



INFORME DE GESTIÓN

AGOSTO 2018 / AGOSTO 2019

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



Ministerio de
**TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**



**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*



DON MARIO ABDO BENÍTEZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PERIODO 2018 - 2023



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS



PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS



CONTENIDO



Mensaje de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	06
Autoridades	08
La Institución	09
Misión y Visión	10
Logros Destacados	12
El Ministerio en el País	14

EJE 1: PROTECCIÓN DEL TRABAJO DECENTE

Trabajo	18
Registro Obrero Patronal	22
Coordinación de Instancias Tripartitas	24
Promoción a la Mujer Trabajadora	26
Inspección y Fiscalización	31
Protección a la Niñez y la Adolescencia	34
Salud y Seguridad Ocupacional	42
Asesoría Jurídica del Viceministerio de Trabajo	43

EJE 2: PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad Social	46
Formalización del Empleo	47

EJE 3: CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO

Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)	56
Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)	61
Centro de Entrenamiento del Emprendedor (CEE)	65

EJE 4: PROMOCIÓN DEL EMPLEO DIGNO

Empleo	70
Observatorio Laboral	76

EJE 5: FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL INSTITUCIONAL

Asesoría Jurídica	80
Planificación y Cooperación	82
Anticorrupción y Transparencia	88
Auditoría Interna	89
Administración y Finanzas	90
Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP)	92
Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC'S)	93
Talento Humano	93
Secretaría General	96
Difusión de Información Institucional	97

FICHA TÉCNICA	98
---------------	----



mensaje

DE LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



Tiempos de cambios llegaron en beneficio de la gente, y este Ministerio con su trabajo, dedicación y compromiso une los esfuerzos del Gobierno Nacional para cumplir con las políticas vigentes del Estado en la promoción del Trabajo Decente y la Justicia Social en Paraguay.

Así, en materia de empleo, fortalecimos los servicios públicos de empleo a través de la integración de los servicios de capacitación para el trabajo con los de intermediación y orientación laboral; implementamos la plataforma digital **PARAEMPLEO**, que permite localizar vacancias disponibles y buscadores de empleo, por proximidad a múltiples dimensiones incluyendo habilidades blandas, formación, experiencia, disponibilidad horaria y geográfica. Asimismo, ajustamos los procedimientos para el desarrollo de las ferias de empleo con el objetivo de agilizar los procesos de vinculación y articulación para que los buscadores

de empleo tengan mayor posibilidad de acceder a entrevistas directas con los empleadores.

Creamos el **Centro de Entrenamiento del Emprendedor (CEE)**, con miras a reunir la oferta pública de capacitación, formalización y conexión con financiamiento para iniciar un emprendimiento de negocio, apuntando a estimular el surgimiento de micro, pequeñas y medianas empresas mediante los servicios de capacitación.

De cara al **Futuro del Trabajo** y al derecho al aprendizaje permanente, iniciamos profundos cambios en el sistema de formación profesional, conforme a la demanda laboral y a las nuevas habilidades requeridas por el mercado de trabajo cada vez más cambiante y más dinámico, incorporando innovación y tecnología, trabajando con las mesas sectoriales empresariales y las centrales

obreras. Desde nuestros programas dependientes, los dos grandes brazos de ejecución y generación de cambios: el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) redoblamos esfuerzos en capacitaciones para impactar en las vidas de las personas brindándoles oportunidad de crecimiento económico y social. Creamos y desarrollamos el **"Sistema Identidad"** formalizando todo el proceso educativo del SNPP y del SINAFOCAL desde la habilitación de las acciones formativas, las inscripciones a las mismas, la certificación del proceso y su correspondiente seguimiento administrativo, brindando eficiencia y transparencia en la formación técnica profesional.

Desde este Ministerio nos ocupamos en ofrecer calidad en nuestros servicios formativos, mejorando y ampliando la infraestructura física, gracias a la habilitación de nuevas unidades operativas del SNPP **invirtiendo más de 9.000 millones de guaraníes en nuevos Centros de Formación y Capacitación Laboral**, y fortaleciendo nuestros recursos humanos incorporando nuevos instructores, mediante el Concurso de Méritos para la contratación de nuevos instructores.

Como ente rector de la formación profesional, a través del SINAFOCAL, realizamos supervisiones de la calidad de las ofertas de capacitación laboral impartidas, trabajando en forma articulada con el **Centro de Innovación de Metodologías Avanzadas (CIMA)**, en el campos evaluativo pedagógico, ajustando los instrumentos de evaluaciones y los mecanismos de trabajo. Además, desarrollamos cursos de formación y capacitación a nivel nacional dirigidos a poblaciones específicas tales como personas con discapacidad, pueblos originarios, empresas y otros.

Creamos el Programa **"Feria de Oportunidades para la Gente"**, una estrategia de acercamiento de oferta pública de servicios del Ministerio a mujeres y hombres en sus comunidades, esto se realiza a través de un sistema móvil de atención y articulación interinstitucional, con el objetivo de promover la generación de oportunidades y garantizar el acceso a un trabajo decente en el marco de la igualdad, seguridad y dignidad para todos.

Para una mayor equidad de género, hemos puesto en marcha la Estrategia **"Emplea Igualdad"**, logrando que más mujeres paraguayas conozcan sus derechos y se capaciten en oficios de alta productividad, eliminando barreras culturales de acceso a la educación y promoviendo el empoderamiento económico de las mujeres. Además, instalamos el primer servicio de atención especial para casos de violencia laboral, mediante la **Oficina de Atención y Prevención de la Violencia Laboral**, entendiendo que la violencia y el acoso en el mundo del trabajo son temas que no pueden postergarse. Asimismo, mediante la Ley N° 6338/19, el Poder Ejecutivo oficializó la promulgación de la Ley de Trabajo Doméstico, con respecto al salario mínimo para las personas que se desempeñan en el sector, permitiendo que las mismas puedan pasar a percibir el 100 % del salario mínimo.

Ratificamos nuestro alto compromiso con la **erradicación del trabajo infantil lanzando la Estrategia Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente (2019 - 2024)**, que nuclea a diversas instituciones públicas y privadas con tareas y roles específicos, trabajando desde el tripartismo y

el multilateralismo. Conscientes de que no podemos hablar del futuro del empleo sin ocuparnos del futuro de nuestros niños, quienes merecen un mundo lejos del trabajo infantil, estamos dando nuestros mejores esfuerzos para que ellos tengan la oportunidad de trabajar en una solo cosa: sus sueños.

Considerando el bono demográfico del Paraguay, el cual constituye sin duda una gran oportunidad de crecimiento económico y desarrollo para el país, resulta imperioso dirigir los esfuerzos de las políticas públicas para **potenciar el empleo juvenil**, por lo que hemos impulsado la sanción de la **Ley de Empleo a Tiempo Parcial**, el fomento de contratos de aprendizaje y la formación dual, que promuevan la incorporación de los jóvenes al mercado laboral.

Apostamos al **fortalecimiento del Diálogo Social Tripartito**, espacio que reúne al gobierno, las centrales sindicales y las organizaciones empresariales, con miras a concertar los distintos intereses de las partes para el desarrollo económico y la paz social del país. Promovimos también la libertad sindical, trabajando conjuntamente con las centrales obreras, logrando el registro de nuevos sindicatos, soluciones tripartitas y el levantamiento de huelgas.

Velamos por los derechos de los trabajadores, arbitrando audiencias de mediación de conflictos laborales, alcanzando el 60 % de acuerdo entre las partes. Asimismo, registramos a nuevas patronales y trabajadores en el **Registro Obrero Patronal**, fomentando así la formalización continua de la economía nacional y la protección del Trabajo Decente.

Elaboramos políticas, planes y proyectos relacionados con la **promoción de la Seguridad Social** del país, destacando la **Estrategia Integrada de Formalización del Empleo en Paraguay**, a través de la cual hemos impulsado importantes acciones tales como el cruzamiento de datos entre el MTESS y el IPS para la inscripción de oficio, exoneraciones de multas para la inscripción de patronales y trabajadores, el plan de mejoramiento para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y la Ley N° 6339/19 "Que Regula el Empleo Parcial".

Finalmente, deseo agradecer a todos los colaboradores del Ministerio que, con alto sentido de pertenencia, compromiso, humanidad y diligencia, supieron aportar trabajo de calidad a favor de la ciudadanía.

Dimos los primeros pasos de este largo camino, sabemos que faltan muchos kilómetros por recorrer, pero reafirmamos nuestro compromiso de seguir avanzando y trabajando unidos **POR EL PARAGUAY DE LA GENTE.**

Carla Bacigalupo
Ministra de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

Luis Orué
Viceministro de Trabajo

Daniel Sánchez
Viceministro de Empleo
y Seguridad Social

Addis Graciela Merlo de Maciel
Directora General del Servicio
Nacional de Promoción Profesional

Alfredo Mongelós
Secretario Técnico del Sistema
Nacional de Formación
y Capacitación Laboral

Sara Rivas
Secretaria General

Eduardo Villamayor
Director General
de Administración y Finanzas

Sonia Silvera
Directora General de Asesoría Jurídica

Viviana Cano
Directora General de Planificación

Marcelo Maidana
Director General de Anticorrupción
y Transparencia

Gisele Morínigo
Directora del Observatorio Laboral

Lisa Battilana
Directora de Coordinación
de Instancias Tripartitas

Teresita Céspedes
Directora General de Auditoría Interna

Noemí Rodríguez
Directora General
de Talentos Humanos

Ana María Castiglioni
Directora General de Promoción
a la Mujer Trabajadora

Mariela Gómez
Directora General de Protección
a la Niñez y Adolescencia

Olga Ortiz
Directora de Salud
y Seguridad Ocupacional

Rubén Darío Roa Sosa
Director de Registro Obrero Patronal

Karina Gómez
Directora de Trabajo

Andrés Argüello
Director General de Inspección
y Fiscalización de Trabajo

Enrique López Arce
Director General de Empleo

Mónica Recalde
Directora General de Seguridad Social

Rubén González
Director de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Teresa Espínola
Directora General de Gabinete

Silvana Pappalardo
Directora del Centro
de Entrenamiento del Emprendedor.



MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)

Es un órgano del Poder Ejecutivo de orden público, al que corresponde la tutela de los derechos de los trabajadores, en materia de trabajo, empleo y seguridad social. Es la policía laboral en carácter de Autoridad Administrativa del Trabajo.

Fue creado el 7 de noviembre de 2013 a través de la Ley N° 5.115/13 y organizado mediante el Decreto Reglamentario N° 2.346 de 2014. Su creación es la respuesta del Estado Paraguayo a los nuevos y cambiantes desafíos del mercado laboral para enfocarse institucionalmente en la remoción de las restricciones y en la promoción de las condiciones de bienestar y desarrollo de la gente que trabaja, a fin de asegurar que los beneficios de su esfuerzo alcancen a sus familias.

visión

Ser la institución promotora del empleo productivo decente pleno como pilar del desarrollo sostenido, inclusivo y sostenible, para que el crecimiento llegue a la gente.

misión

Regir la política y ejercer la regulación administrativa del régimen del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, fiscalizando el cumplimiento de la normativa laboral vigente y promoviendo la equidad para garantizar a la población condiciones de trabajo decente y empleo digno, capacitación, inserción laboral y protección social sin discriminación, erradicando progresivamente toda forma de explotación, exclusión y discriminación laboral, en un marco democrático y de diálogo social.



LOGROS

Destacados



360 inspecciones y fiscalizaciones realizadas a empresas que incumplen con la normativa laboral.



2.854 audiencias de mediación de conflictos individuales de las cuales el 60% llegaron a un acuerdo.



112 adolescentes inscritos en el Registro del Adolescente Trabajador.



33.721 más trabajadores formalizados en el sector privado, comparando el segundo trimestre 2019 con el 2018.



195 reuniones tripartitas de las cuales 74 llegaron a un acuerdo.



Creamos el Centro de Entrenamiento del Emprendedor capacitando a 3.044 personas en emprendedurismo.



166 emprendedores beneficiados con Gs. 740 millones en créditos para proyectos productivos.



2.158 niños, niñas y adolescentes de 11 a 17 años capacitados en habilidades blandas a través del Programa Paraguay Okakuaa.



Creamos la Oficina de Atención y Prevención de la Violencia Laboral a través de la cual asesoramos a 1.053 mujeres.



Gs. 9.000 millones invertidos en nuevos centros de formación y capacitación laboral.



11.919 personas certificadas a través del SINAFOCAL.



3.867 kits de herramientas entregados a emprendedores con una inversión de Gs. 2.500 millones.



5 nuevas oficinas de empleo: Guairá, Alto Paraná, Caazapá, Guarambaré, Universidad Nacional de Asunción.



226.469 personas capacitadas a través de 6.632 cursos dictados por el SNPP.



Creamos el Sistema Identidad que brinda eficiencia y transparencia en la formación técnica profesional.



7.700 personas insertadas en el mercado laboral a través de los servicios de intermediación laboral del MTESS.



44 ferias de empleo realizadas a nivel nacional.



12.507 perfiles cargados y 61 empresas registradas en la plataforma digital PARAEMPLEO.



5.718 nuevas patronales registradas que emplean a 20.164 trabajadores

EL MINISTERIO *en el País*

DIRECCIONES REGIONALES DEPARTAMENTALES DEL MTESS

- 1 Concepción
- 2 San Pedro
- 3 Cordillera
- 4 Guairá
- 5 Caaguazú
- 6 Paraguairí
- 7 Ñeembucú
- 8 Amambay
- 9 Canindeyú
- 10 Itapúa
- 11 Alto Paraná
- 12 Pte. Hayes
- 13 Central
- 14 Pueblos Originarios (Boquerón)



REGIONALES SNPP

- 1 Regional Central Metropolitana
- 2 Regional Paraguairí
- 3 Regional Cordillera
- 4 Regional Caaguazú
- 5 Regional Guairá
- 6 Regional Caazapá
- 7 Regional Alto Paraná
- 8 Regional Canindeyú
- 9 Regional Misiones
- 10 Regional San Ignacio
- 11 Regional Itapúa
- 12 Regional Ñeembucú
- 13 Regional San Pedro
- 14 Regional Concepción
- 15 Regional Amambay
- 16 Regional Boquerón

DIRECCIONES Y CENTROS TÉCNICOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SNPP

- 1 C.F.C. Remansito de Ciudad del Este
- 2 C.F.C. San Lorenzo
- 3 C.F.C.P. Arroyito
- 4 C.F.C.P. Guajayví
- 5 C.F.C.P. San Juan Nepomuceno
- 6 C.F.C.P. Yatyty
- 7 CENTRO ADN del Emprendedor
- 8 D.C. De Referencia Textil y Confección
- 9 D.C.T.A. Paraguay - Corea
- 10 D.C.T.A. Santa Rita
- 11 D.C.T.F.P. Paraguay - Japón
- 12 D.F.C. Abasto Norte
- 13 D.F.C. Alto Paraguay - Pto. Casado
- 14 D.F.C. Areguá
- 15 D.F.C. Ayolas
- 16 D.F.C. Bajo Chaco
- 17 D.F.C. Bañado Sur
- 18 D.F.C. Capiatá Centro
- 19 D.F.C. Capiatá Km 21
- 20 D.F.C. Itá
- 21 D.F.C. Itauguá
- 22 D.F.C. J. Augusto Saldívar
- 23 D.F.C. Lambaré
- 24 D.F.C. Limpio
- 25 D.F.C. Luque
- 26 D.F.C. Mariano Roque Alonso
- 27 D.F.C. Natalicio Talavera
- 28 D.F.C. Nueva Italia
- 29 D.F.C. Parque Industrial Capiatá
- 30 D.F.C. Pilcomayo
- 31 D.F.C. RC4 Acá Carayá
- 32 D.F.C. Villa Elisa
- 33 D.F.C. Villa Victoria
- 34 D.F.C. Villeta
- 35 D.F.C. Ypané
- 36 D.F.C. Guarambaré
- 37 D.F.C.P. Encarnación
- 38 D.F.C.P. Itá
- 39 D.F.C.P. Remansito de Villa Hayes
- 40 D.F.C.P. Sapucaí
- 41 D.F.C.P. Zona Franca Global
- 42 D.F.P. para Formadores
- 43 Dirección de Aprendizaje para el Trabajo
- 44 Dirección Escuela de Gastronomía
- 45 MOPADUAL
- 46 Programa Ágora
- 47 Programa Coderz
- 48 Programa de Aprendizaje para Adolescentes
- 49 Programa de Capacitación a Distancia
- 50 Programa de Capacitación en Contexto de Encierro
- 51 Programa de Capacitación para el Productor Rural
- 52 Programa de Certificación Ocupacional

NUEVAS OFICINAS REGIONALES DE EMPLEO

- 1 Villarrica
- 2 Ciudad del Este
- 3 Guarambaré
- 4 Caazapá
- 5 Universidad Nacional de Asunción



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MTESS
CEE



Objetivo 1

PROTECCIÓN DEL TRABAJO DECENTE



TRABAJO

En el ámbito de su competencia, esta dependencia lidera la promoción e impulso del empleo juvenil a través de la homologación y registro de la modalidad especial de contrato de aprendizaje del sector privado y las entidades binacionales, registra a las organizaciones gremiales. También homologa los contratos y reglamentos internos de trabajo, media en los conflictos individuales y colectivos, y preside el Consejo Nacional de Salarios Mínimos.

Destacamos las siguientes gestiones:

Desde la Dirección de Trabajo elaboramos proyectos de reglamentación de las disposiciones referentes al contrato de aprendizaje.

Además, en el marco de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAM) logramos el consenso de reajuste salarial conforme a Ley N° 5764/16, a través del decreto N° 2046, fecha 28 de junio de 2019, se dispuso el reajuste del 3,8 %, aumentando el salario mínimo mensual a Gs. 2.192.839 y el jornal mínimo diario a Gs. 84.340.

Realizamos también proyectos de resoluciones ministeriales en coordinación con la Dirección Obrero Patronal y Dirección de Asesoría Jurídica del Viceministerio de Trabajo (Resolución MTESS N° 559/18 "Por la cual se establece la exoneración del costo del Formulario de Inscripción de Registro Obrero Patronal, que se realiza ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social").

Por otra parte, coordinamos activamente la Oficina de Atención y Prevención de la Violencia Laboral para la aplicación del protocolo de actuación ante "Casos de Violencia Laboral, Mobbing y Acoso Sexual en los lugares de Trabajo" en conjunto con la Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora.



Mediación en Conflictos Colectivos:

Mediación en Conflictos Colectivos				
Desde el 16 de agosto 2018 al 15 de julio 2019				
Mes	Reuniones Tripartitas	Acuerdo	No acuerdo	Cuarto Intermedio
Agosto	16	5	3	8
Setiembre	12	5	5	2
Octubre	19	9	8	2
Noviembre	19	9	8	2
Diciembre	15	8	5	2
Enero	34	13	13	8
Febrero	28	8	8	12
Marzo	16	7	6	3
Abril	8	3	3	2
Mayo	7	2	2	3
Junio	11	4	2	5
Julio	10	1	2	7
Total	195	74	65	56
	100 %	38 %	33 %	29 %

Algunos de los acuerdos alcanzados:

Ante denuncias presentadas por trabajadores de la Empresa Guyratí S.A. sobre descuentos indebidos de aguinaldos a través de la red de Financiera El Comercio S.A.E.C.A., logramos que la entidad financiera realice la reversión de los montos a beneficio de los trabajadores afectados.

Concretamos la firma de un acuerdo entre Autoridades del Ministerio de Salud y el Hospital del Trauma y el Sindicato del Centro de Emergencias Médicas (SIFUSEME), teniendo como resultado la desmovilización de los funcionarios del Hospital.

También llevamos a cabo la firma del acuerdo por los 5 sindicatos del Hospital de Clínicas y la Facultad de Ciencias Médicas UNA en el año 2018.

En marzo de este año 2019, conseguimos levantar la medida de fuerza, la huelga llevada a cabo por el Sindicato de Funcionarios de la Dirección de los Registros Públicos (SIFUREP) y efectuamos una firma de acuerdo con los representantes de la Corte Suprema de Justicia.

Concretamos la firma de acuerdo entre 235 trabajadores con la Empresa de Seguridad SST en reunión tripartita para el pago de salarios adeudados y cobro de haberes devengados.

Además, logramos la firma de acuerdo entre trabajadores y la empresa de transporte La Pilarense y la empresa Yacyreta S.A por el cual se realizó la absorción de todos los trabajadores, evitando así despidos y desempleo.

Dimos trámite a **195 espacios de reuniones**, a través de la mediación de conflictos colectivos del trabajo con la participación de empleadores, trabajadores y representantes de la Autoridad Administrativa del Trabajo. De estas reuniones, **74 llegaron a un acuerdo satisfactorio** entre las partes. Esto corresponde al 38% de los casos. Es decir, el 33% no concretó un acuerdo y eso equivale a 65 casos reunidos y, por último, el 29% llegó al cuarto intermedio, completando así las 56 reuniones restantes del total.

Cabe resaltar que del total de las reuniones llevadas a cabo, 21 organizaciones gremiales solicitaron inspección y fiscalización del MTESS ante la falta de acuerdos con la patronal.

195
reuniones
tripartitas

74
llegaron
a un acuerdo
satisfactorio

Conflictos Individuales:

El resultado más importante corresponde a cada acuerdo logrado entre las partes en las audiencias de mediación. Del total de 8.741 denuncias recibidas, llevamos a cabo **2.854 audiencias de mediación**, de las cuales el 1.707 de casos llegaron a un acuerdo entre las partes. Esto corresponde a un promedio del 60%. Mientras que los casos en donde no hubo acuerdos, alcanzan un promedio de 40,18%.

2.854
audiencias
de mediación

Mes	Denuncias	Mediaciones realizadas	Acuerdo de partes	% de acuerdo de partes	No acuerdo de partes	% no acuerdo de partes	Incomparecencia del empleador	Incomparecencia del trabajador	Desistimiento de instancia
Agosto	741	195	100	51,28	95	48,72	251	11	230
Setiembre	750	263	128	48,67	135	51,33	259	25	182
Octubre	799	226	135	59,73	91	40,27	277	9	229
Noviembre	851	213	119	55,87	94	44,13	271	16	319
Diciembre	723	202	121	59,90	81	40,10	232	10	257
Enero	932	274	144	52,55	130	47,45	336	24	298
Febrero	692	192	105	54,69	87	45,31	237	15	248
Marzo	706	285	176	61,75	109	38,25	286	20	122
Abril	695	261	164	62,38	74	31,62	184	11	212
Mayo	630	234	160	68,38	74	31,62	184	11	212
Junio	877	417	314	75,29	103	24,70	261	6	168
Julio	345	92	41	44,56	51	54,43	110	9	152
Total	8.741	2.854	1.707	59,81	1.147	40,18	2.888	167	2.629

Contratos y Reglamentos Internos de Trabajo:

Recibimos 604 solicitudes de registro y homologación de contratos individuales de trabajo, de aprendizaje, prórroga de aprendizaje y de trabajo determinado (MIPYMES) con 3.821 trabajadores, de los cuales:



604
solicitudes
de registro
y homologación
de contratos

- 2.065 fueron homologados con sellos digitalizados, 337 para elaborar una resolución. (Observación: La prórroga de los contratos de aprendizajes ya no cuentan con sellos digitalizados, atendiendo que en la primera resolución obran los números homologados y registrados correspondiente a cada aprendiz).
- 1.265 con observaciones por no reunir los requisitos correspondientes.
- 154 solicitudes están en proceso.
- Del total, el 69% de los contratos corresponden al género masculino y 31% al género femenino.
- Registramos y homologamos 426 contratos solicitados por las empresas, beneficiando a 2.345 trabajadores.
- Realizamos un asesoramiento técnico a 1.012 usuarios sobre "Cómo elaborar un contrato individual de trabajo, de trabajo de aprendizaje y de tiempo determinado para MIPYMES".
- Homologamos con sello digital 2.294 contratos.
- Logramos 120 contestaciones de oficios judiciales.

Contrato de Aprendizaje:

Desde el Ministerio reglamentamos el registro y homogenización de los Contratos de Aprendizaje, a través de las Resoluciones N° 1159/19 y 1234/19. Esto implica que la edad comprendida para la inscripción de aprendices es de 16 a 25 años, especificando que deben estar inscriptos en la Seguridad Social, cotizando por el mínimo de 60% del salario mínimo para actividades diversas no especificadas como determina la ley.

El Código del Trabajo, habiendo sido modificado por el Código de la Niñez y Adolescencia, en la edad mínima para admisión al empleo, requirió ordenar los estándares para el contrato especial de aprendizaje que comprende también a adolescentes de 16 a 17 años, que deben ser inscriptos en el Ministerio.

Contratos de Aprendizaje	
Sector Privado	345
Entidad Binacional	479
Direcciones Regionales	4
Total	828 contratos registrados

828
contratos de
aprendizaje
registrados



Registro de Organizaciones Gremiales:

- Brindamos asesoramiento técnico sobre cuestiones sindicales, sumando 1.092 consultas.
- Tramitamos 307 expedientes entre resoluciones administrativas público y privada, considerando: Comisión Directiva Ordinaria, Extraordinarias, reorganizativas, Modificación de Estatuto Social, reconsideración, Registro de T.E.I., Definitivas y Negociadores de C.C.C.T.
- Recibimos de la Dirección del Trabajo 37 constancias de inscripciones provisorias.
- Realizamos 215 registros de la Comisión Directiva de organizaciones gremiales inscriptas a julio de 2019.

REGISTRO OBRERO PATRONAL

A través de esta área, el Ministerio recibe y procesa las solicitudes de inscripción en el Registro Obrero Patronal de Empleados y Empleadores. A su vez, realiza el cobro de multa por presentación fuera del plazo de planillas laborales a través del sistema informático, resaltando que es un proceso de regularización para lograr la formalización de la relación laboral, a los efectos de que el trabajo pueda desenvolverse en condiciones dignas y justas, obteniendo así el mayor número posible de empleadores y trabajadores registrados.

Hemos inscripto en el Registro Obrero Patronal **5.718 nuevos patronales** que emplean a un total de **20.164 trabajadores**, de los cuales 11.994 trabajadores son hombres y 8.170 son mujeres.

De acuerdo a las solicitudes realizadas por patronales, se han rubricado 791.842 hojas para uso de libros laborales, generando ingresos de recursos para la institución. Esto suma un total de Gs. 791.842.506.

También emitimos 1.382 constancias varias de estar inscripto, de estar al día y de no estar inscripto, generando así otro ingreso de Gs. 112.249.964. Y por último, es importante mencionar que en este periodo ingresó la suma de Gs. 1.111.246.897 en concepto de comunicaciones fuera de plazo previsto en las disposiciones legales vigentes.

Otras gestiones relevantes:

Implementamos el registro en línea a través del cual se registraron 930 empresas con el objetivo de descentralizar y facilitar la inscripción de las empresas desde el cualquier punto del país.

Mediante el Decreto N° 553/18 establecimos un proceso de exoneración de multas por inscripción tardía en el registro obrero patronal entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre, que benefició especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas.

» Se inscribieron un total de 960 empresas. De estas, fueron exoneradas 594 empresas.

» Por primera vez, se inscribieron en ambas instituciones (MTESS e IPS) 366 empresas con un monto exonerado de Gs. 1.385.338.343.

» Durante este periodo se presentaron 1.519 planillas laborales sin el pago de la multa correspondiente por presentación tardía.

» Además, habilitamos medios de pago electrónico especialmente orientados a las MIPYMES. Este método es un significativo ahorro para cada una de ellas.

Realizamos cruce de datos entre IPS y el MTESS, para obtener una migración automática de patronales y trabajadores.

Empresas Inscriptas según Sector Económico:



Fuente: Datos de la Dirección de Registro Obrero Patronal (DROP).
Periodo 16/08/2018 al 30/06/2019

Empresas Inscriptas según Rama de Actividad Económica:

Rama de Actividad Económica	Empresas Inscriptas
Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca	574
Industrias Manufactureras	374
Electricidad, Gas y Agua	10
Construcción	282
Comercio, Restaurantes y Hoteles	2.582
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	217
Finanzas, Seguros, Inmuebles	245
Servicios Comunales, Sociales y Personales	1.434
Total	5.718

Fuente: Datos de la Dirección de Registro Obrero Patronal (DROP).
Periodo 16/08/2018 al 30/06/2019

Trabajadores en empresas Inscriptas Según Sector Económico:

Sector Económico	Hombres	Mujeres	Total
Primario	1.445	241	1.686
Secundario	1.971	450	2.421
Terciario	8.578	7.479	16.057
Total	11.994	8.170	20.164

Fuente: Datos de la Dirección de Registro Obrero Patronal (DROP).
Periodo 16/08/2018 al 30/06/2019

Trabajadores en empresas Inscriptas Según Rama de Actividad Económica:

Rama de Actividad Económica	Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca	1.445	241	1.686
Industrias Manufactureras	806	367	1.173
Electricidad, Gas y Agua	5	0	5
Construcción	1.165	83	1.248
Comercio, Restaurantes y Hoteles	5.610	4.922	10.532
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	852	365	1.217
Finanzas, Seguros, Inmuebles	398	407	805
Servicios Comunales, Sociales y Personales	1.713	1.785	3.498
Total	11.994	8.170	20.164

Fuente: Datos de la Dirección de Registro Obrero Patronal (DROP).
Periodo 16/08/2018 al 30/06/2019



Capacitaciones:

A través de la Dirección Obrero Patronal, capacitamos a más de 620 personas, en el marco de la presentación a nivel nacional de las planillas laborales del ejercicio 2018, que inició el 1 de marzo y culminó el 30 de abril del año pasado. Estas jornadas se llevaron a cabo en los departamentos de Itapúa, Alto Paraná, Canindeyú, Concepción, Amambay, Guairá, Caaguazú, Ñeembucú y Pte. Hayes.



COORDINACIÓN DE INSTANCIAS TRIPARTITAS

En diciembre de 2018 desarrollamos la primera Mesa de Diálogo Social Tripartito con la participación de todos los representantes de las centrales obreras. Desde entonces, varias de ellas volvieron a integrarse y reactivar en las mesas temáticas.

Los temas tratados en la agenda de esa primera reunión fueron:

- » Libertad sindical.
- » Salario mínimo.
- » Diálogo Social.
- » Empleo.

Al respecto, los trabajadores presentaron sus reivindicaciones y compartieron los avances logrados en temas como “El Reconocimiento de Organizaciones Sindicales” considerando que muchas tenían sus expedientes demorados desde hace tiempo.

De esta convocatoria participaron la Confederación de la Clase Trabajadora (CCT), Central Unitaria de Trabajadores Auténtica (CUT-A), Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Confederación Paraguaya de Trabajadores (CPT), Central General de Trabajadores (CGT), Central Nacional de Trabajadores (CNT), la Corriente Sindical Clasista (CSC), la Central Sindical de Trabajadores del Estado Paraguayo (CESITEP), el Sindicato de Periodistas del Paraguay (SPP), Sindicato de Trabajadores en la Radio y Televisión (SINTRATEL) y representantes sindicales de entes públicos como ESSAP y SINTRATEL; también de UNES y del IPS.



Resaltamos que fue muy importante la participación otorgada a las centrales obreras, para garantizar su derecho a la libertad sindical y dar lugar a realizar todo tipo de negociaciones, consultas e intercambio de información entre los representantes del gobierno, los empleadores y los trabajadores sobre cuestiones de interés común, relativas a las políticas económicas y sociales, cumpliéndose así el rol tripartito del Estado.

Al mismo tiempo, destacamos el avance en cuanto a la promoción de la libertad sindical que se ve materializada en los reconocimientos de las diversas comisiones directivas de los sindicatos del sector público y privado. Asimismo, con la inscripción de las nuevas organizaciones gremiales en el Ministerio.

Mesa de Diálogo Social Tripartito con ACEPAR S.A. Sector Trabajador

Desde el Ministerio destacamos la importancia del diálogo social para lograr transformaciones que dignifiquen al trabajador en Paraguay. Esta es una clara señal política del gobierno de promover el trabajo decente y formal, además de incentivar el respeto a las normas internacionales del trabajo mediante la herramienta del Diálogo Social Tripartito.



PROMOCIÓN A LA MUJER TRABAJADORA



Priorizamos las acciones de Promoción y Protección Social, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las mujeres trabajadoras en nuestro país. Se ha impulsado un trabajo especialmente dirigido a la promoción y protección de los derechos de las mujeres trabajadoras en general, aquellas en estado de gravidez y periodo de lactancia, así como las del sector doméstico, contra toda forma de discriminación, violencia y/o maltrato en el ámbito laboral.

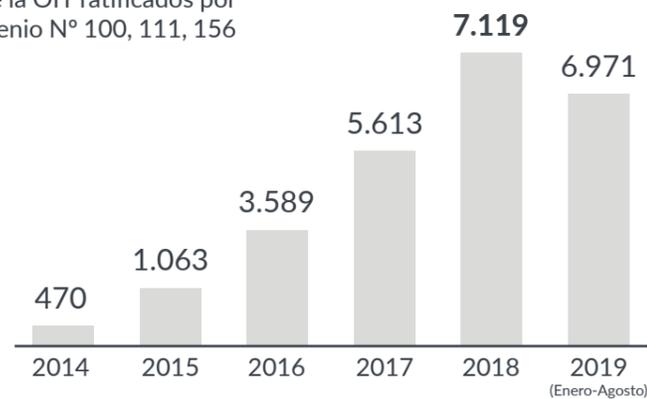
Esta dependencia tiene como prioridad trabajar en el acompañamiento y la promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras, desde su establecimiento en concordancia con los dictados de la Ley N° 5115/13, de creación del MTESS con las leyes que fueron sancionadas en el proceso de institucionalidad iniciado en el 2014 junto con los principales convenios de la OIT ratificados por el país: Convenio N° 100, 111, 156 y 189.



Servicio de Atención de Asuntos Laborales (SAAL):

En el siguiente cuadro se observa el crecimiento que registramos desde el SAAL durante el proceso de institucionalidad iniciado por esta nueva administración resaltando que desde agosto hemos realizado un total de **9.514 atenciones** destacándose el incremento sustantivo en cuanto a las gestiones de esta área.

Atenciones en general*



*Las atenciones en general versan sobre cuestiones como despidos, alteraciones en las condiciones laborales, retiros justificados, anuencia por maternidad, extensiones del permiso, lactancia, cobro de subsidio por maternidad, renunciaciones, acoso, así como diversas consultas relativas a normativas laborales referidas a las mujeres en el trabajo.

Creamos la oficina de atención y prevención de la violencia laboral, a través de la cual asesoramos a **1.053 mujeres**.



Módulo de Empoderamiento Económico (MEE)

14.700 servicios a las distintas usuarias del Centro Ciudad Mujer

El Ministerio, en el marco del Proyecto Ciudad Mujer, coordina el Módulo de Empoderamiento Económico, buscando promover el empoderamiento económico de las mujeres y la generación de ingresos económicos propios por medio de la capacitación y formación desde un enfoque de competencias, la orientación e intermediación laboral, el acceso al crédito y el conocimiento de sus derechos económicos. Durante este periodo ofrecimos **14.700 servicios a las distintas usuarias del Centro Ciudad Mujer**.



Programa Ciudad Mujer Móvil

Mediante el programa buscamos acercar a las mujeres de las comunidades más lejanas, la oferta pública de servicios que brinda el Ministerio como coordinador del Módulo de Empoderamiento Económico (MEE), debido a eso creamos un sistema móvil de atención y articulación interinstitucional para la promoción, empoderamiento y autonomía de las mujeres.

En la primera etapa del programa, ofrecimos en total 5.586 servicios a mujeres de las ciudades de Villa Hayes, Luque, Limpio, Hohenau, San Rafael del Paraná, San Pedro del Paraná del Departamento de Itapúa y San Pablo, Choré, Guajaybi del Departamento de San Pedro. De la cifra global mencionada, aproximadamente 500 servicios fueron ofrecidos por el MEE.

En la segunda etapa, brindamos 1.784 servicios a las distintas usuarias del Centro Ciudad Mujer.



Estrategia “Emplea Igualdad”

Lanzamos la estrategia “Emplea Igualdad” con el apoyo del Despacho de la Primera Dama de la Nación y la Oficina de ONU Mujeres en Paraguay. Esta estrategia propone alcanzar la autonomía y el derecho a una vida digna para todas las mujeres trabajadoras del Paraguay, con el empoderamiento económico a través de tres ejes de trabajo:

- 1 La promoción de los derechos laborales de las mujeres.
- 2 El mejoramiento de la empleabilidad a través del acceso a cursos de alta productividad y demanda laboral.
- 3 La inserción laboral y fomento de capacidades emprendedoras.



Talleres de “Emplea Igualdad” Desarrollados en el Interior del País:

Departamento	Actividades	Participación	Fecha
Itapúa	Primer taller	Más de 600 mujeres	Enero 2019
Ñembucú	Segundo taller	258 mujeres	Abril 2019
Presidente Hayes	Jornada de Difusión de la Estrategia “Emplea Igualdad” en coordinación con la Dirección Regional del MTESS.	70 mujeres	Junio 2019

Foro Internacional por la Igualdad Laboral:

Bajo la estrategia de “Emplea Igualdad” realizamos el Primer Foro Internacional por la Igualdad Laboral con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo y la ONU Mujeres, considerando el Día Internacional de la Mujer. Esta actividad reunió a líderes -hombres y mujeres- del sector empresarial, gobierno, academia, sindicatos y a la sociedad civil. Para la ocasión, expusieron 14 expertos nacionales e internacionales, desarrollamos 4 mesas temáticas y contamos con la participación de 300 personas.

1.228 mujeres capacitadas sobre sus derechos laborales a través de la Estrategia Emplea Igualdad.



Programa Feria de Oportunidades para la Gente:

El Programa “Feria de Oportunidades para la Gente”, adoptado por Resolución MTESS N° 1707/19, el 20 de mayo del presente año, fue creado con el objetivo de desarrollar una estrategia de acercamiento de oferta pública de servicios del Ministerio a la gente. Esto, a través de un sistema móvil de atención y articulación interinstitucional, que tiene como objetivo promover la generación de oportunidades y garantizar el acceso a un trabajo decente en el marco de la igualdad, seguridad y dignidad para todos. Con el programa beneficiamos a 1.310 personas por medio de 2.195 servicios.

Cuidados:

Desarrollamos una serie de estrategias en la línea de Cuidados, como institución integrante del Grupo Interinstitucional Impulsor del Proceso de Construcción de una Política Nacional de Cuidados en Paraguay - GIPC*, y nutre al mismo, a través de las actividades desarrolladas en el cumplimiento de sus competencias: *la formación de formadores/as y cuidadores/as*, y la regulación del mercado laboral en el sector; las cuales a su vez, se enmarcan en la hoja de ruta formulada por el GIPC, para la construcción de la Política Nacional de Cuidados.

1

Curso de Asistente de la Niñez:

La formación de Asistentes de la Niñez fue una de las líneas de trabajo prioritarias del MTESS. La línea de trabajo se desarrolló con el objetivo de profesionalizar y jerarquizar a las mujeres trabajadoras en general, con énfasis en las trabajadoras domésticas y aquellas pertenecientes a los sectores más vulnerables de la sociedad, fortaleciendo su empleabilidad y permitiendo el acceso a nuevas oportunidades de inserción laboral que importen una movilidad laboral ascendente.

2

Cursos de Adultos Mayores:

El Ministerio, en el marco de sus competencias como integrante del GIPC, conformó el Equipo técnico interinstitucional de Cuidados-Cuidadores/as básicos de personas Adultas Mayores, integrado por: Ministerio de Salud: Instituto de Bienestar Social, Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Educación Permanente en Enfermería y Obstetricia INEPEO - Departamento de Registro y Acreditación. - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: SNPP - Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora y la Sociedad Civil.

Dicho equipo se conformó con el objetivo de elaborar un **Plan de Capacitación para Cuidadores del Adulto Mayor** que permita desarrollar las competencias básicas del cuidador, para contribuir a su bienestar integral y de su familia, dignificando las funciones del personal de servicio doméstico al cuidado de personas Adultas Mayores en situación de dependencia; lo cual permitirá en el periodo 2019, el desarrollo de las capacitaciones para la formación de Cuidadores de Adultos Mayores.

Resaltamos que ya iniciamos el primer curso de Cuidadores del Adulto Mayor, en el Barrio Ricardo Brugada de la capital, con la participación de 17 alumnas inscriptas.

INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN



A este órgano le compete la inspección, vigilancia y fiscalización de los establecimientos industriales, comerciales, mineros, obreros, agrícolas y ganaderos, así como las oficinas prestadoras de servicios, a fin de velar por el cumplimiento de la legislación laboral y de seguridad social en todo el territorio nacional, relativas a las condiciones de trabajo, la salud, a la seguridad ocupacional, a la protección de los trabajadores en el ejercicio de su profesión y a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, incluidas las normas laborales que protegen especialmente a mujeres, niños, niñas y adolescentes, en coordinación con los otros órganos del Ministerio.



Esta dependencia ejerce potestades de policía administrativa del Ministerio y en tal carácter le corresponde no solo el fin jurídico político-laboral, sino también política-social de promover la colaboración de empleadores y trabajadores en el cumplimiento de los contratos colectivos, leyes y reglamentos del trabajo.

Notificaciones Emitidas	
Periodo: agosto 2018 - julio 2019	
Localidades	Cantidades
Alto Paraná	196
Amambay	185
Asunción y Central	248
Caaguazú	80
Canindeyú	51
Chaco	70
Concepción	27
Cordillera	15
Guairá	38
Itapúa	66
Ñeembucú	28
Paraguayí	20
Pilar	9
San Pedro	17
Total de notificaciones emitidas	1.050

Órdenes de Inspección	
Periodo: 15 agosto 2018 - 15 agosto 2019	
Localidades	Cantidades
Caaguazú	15
Canindeyú	8
Alto Paraná	38
Cordillera	7
Amambay	17
Ñeembucú	5
Paraguayí	6
Concepción	12
Itapúa	17
Guairá	14
Chaco	4
Misiones	1
Central	139
Asunción	76
San Pedro	1
Total de órdenes emitidas	360

*El Grupo Interinstitucional Impulsor del Proceso de Construcción de una Política Nacional de Cuidados en Paraguay (GIPC) es un equipo constituido para promover la elaboración de la Política Nacional de Cuidados en Paraguay (PNCP). Es un equipo de carácter técnico, comprometido con el derecho al cuidado, en comunicación fluida con las esferas de decisión política y con las organizaciones de la sociedad civil. **Equipo Coordinador:** responsable de formular la PNCP, realizar consultas necesarias y desarrollar las gestiones para su puesta en vigencia. **Mesa Consultiva:** responsable de analizar las definiciones hechas en el Equipo Coordinador, impulsar consultas y debates y realizar recomendaciones para la formulación de la política y el establecimiento del Sistema Nacional de Cuidados.

Comisión Interinstitucional de Transporte

Esta comisión está adscrita al despacho del Viceministerio de Trabajo y es integrada, además, por el Viceministerio del Transporte dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), por la Dirección General de Inspección y Fiscalización del MTESS, por la Dirección General de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social (IPS) y por la Dirección Nacional del Transporte (DINATRAN).

La Comisión se reúne periódicamente y sus integrantes deben concurrir personalmente, sin tener la posibilidad de enviar representantes. En las reuniones son analizados temas relacionados al sector del transporte en general. Se fijan en las zonas donde se

llevarán a cabo los operativos de fiscalizaciones, en las unidades del transporte público para la verificación, en sus empresas correspondientes, se evalúan informes de las fiscalizaciones realizadas, las denuncias, absorciones de ex empleados, entre otros; y al respecto, con el fin de velar por el cumplimiento de las normas de trabajo de los choferes de transportes públicos, de pasajeros y transportes de cargas, se realizaron trabajos de fiscalización interinstitucional en los siguientes puntos:

Ruta 2 Km 7, Zona Aratiri
Ruta 1 J.A. Saldivar Km. 28
Ruta Zona Acceso Sur Ñemby
Ruta Zona Camino
Ruta Luque - San Lorenzo
Ruta Zona Cruce Villeta - Alberdi
Ruta 3 Zona Emboscada
Zona Ciudad de Concepción
Puerto Falcón
Puerto Algesa
Puerto Campestre
Ciudad del Este Km. 30
Minga Guazú

Conseguimos la incorporación de **323 trabajadores a la cobertura de la seguridad social a través de las fiscalizaciones en ruta** realizadas por esta Comisión.



Fotografías de las actividades desarrolladas

Procedimiento de Control en Ruta A. J. Saldivar



Control Laboral, Salud y Seguridad Ocupacional en Frigorífico Norte



Fiscalización a empresa de electrodomésticos Tupí



Fiscalización Comandancia de la Policía - Unidad de Operaciones Tácticas Motorizadas (Lince)



Fiscalización Laboral, Salud y Seguridad Ocupacional en Electroban



Fiscalización Laboral, Salud y Seguridad Ocupacional en Aserradero Caacupemí, Itapúa



Fiscalización en Estancia la Madrugada, Chaco Paraguayo



Fiscalización por accidente laboral en Industria IRIS S.A.



PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA



Desde esta área velamos por la protección del trabajo de la niñez y adolescencia. Bajo este objetivo lanzamos la “Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Trabajo Adolescente en Paraguay (2019 - 2024)” para focalizar y articular políticas públicas a fin de evitar y prevenir que niños, niñas y adolescentes se expongan a las peores formas de trabajo.



Casos de denuncias según departamento (agosto 2018 - julio 2019)		
Departamento	Cantidad	Porcentaje (%)
Capital	9	34
Central	15	58
Presidente Hayes	1	4
Cordillera	1	4
Total	26	100

Fuente: Dirección General de Protección de la Niñez y Adolescencia.
Departamento de Denuncias y Seguimiento. MTESS.

Datos de denuncias y seguimientos:

Recepcionamos 26 denuncias de adolescentes trabajadores y trabajadoras en el periodo de un año (agosto 2018 - agosto 2019) por diversos reclamos laborales, de los cuales 39% procede de mujeres y el 61% de hombres.

El 35% de los y las adolescentes se encuentran en el rango de edades de 15 y 16 años. El 4% corresponde a 14 años y el 61% a 17 años.

El 73% de los y las adolescentes no acuden a ningún centro educativo, es decir, no están escolarizados. Mientras que el 27% sí están escolarizados.

El 58% de las denuncias provienen del departamento Central, luego Capital con el 34%, seguidamente Cordillera con el 4% y después Presidente Hayes también con el 4%.

El 35% de los casos de denuncias fueron derivados y solucionados en el Departamento de Mediación en Conflictos Individuales: El 18% incomparecencia patronal; el 26% en proceso; 4% derivado a Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora; 4% desistimiento de instancia; 9% incomparecencia del trabajador; 4% no solucionado.

Con relación a la ocupación de los y las adolescentes trabajadores y trabajadoras, el 15% declaró trabajar en supermercados en el área de empaques, el 12% en atención al cliente y cajas. El resto en porcentajes no significativos se distribuye en: lavaderos de autos, domésticos, vendedores, limpiador de piletas, telemarketing, entre otros.

Registro Adolescente Trabajador (RAT)

Los adolescentes que son insertados en el mercado laboral deben estar inscriptos en el Registro Adolescente Trabajador (RAT) donde se realiza el análisis correspondiente: se identifica el municipio, la franja etaria, la actividad realizada, sexo y tipo de trabajo. A su vez, se hace un control cruzado con la Dirección de Obrero Patronal para saber si la empresa es formal o no y si la persona fue inscrita en el IPS. En caso negativo, se entra en comunicación con el empleador y se le instruye sobre cuáles son los siguientes pasos a seguir en cuanto al trabajo adolescente protegido.

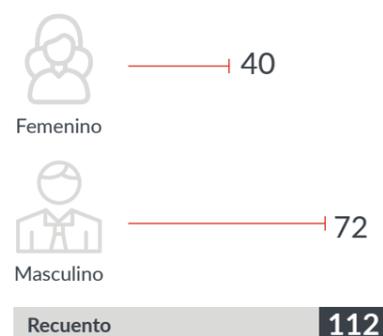


Municipios que presentaron datos en el Registro Adolescente Trabajador (año 2019)

Municipalidad	Recuento
Loma Plata	21
Canindeyú	1
Encarnación	26
Filadelfia	39
Ciudad del Este	17
Teniente Irala Fernández	4
Nueva Esperanza	3
Iruña	1
Total	112

Fuente: Dirección General de Protección de la Niñez y Adolescencia. Departamento de Denuncias y Seguimiento. MTESS.

Sexo de Adolescentes Según Registro de Adolescente Trabajador (año 2019)



Fuente: Dirección General de Protección de la Niñez y Adolescencia. Departamento de Denuncias y Seguimiento. MTESS.

Edad de adolescentes según Registro Adolescente Trabajador (año 2019)



Fuente: Dirección General de Protección de la Niñez y Adolescencia. Departamento de Denuncias y Seguimiento. MTESS.

Ocupación de Adolescentes Según Registro Adolescente Trabajador (año 2019)

Ocupación	Recuento
Vendedor	15
Ayudante	18
Atención al Cliente	13
Cajera	1
Etiquetador	1
Repositor	8
Asistente	5
Secretario	2
Auxiliar de electricista	11
Empaquetador	14
Hotelería	12
Bachero	5
Apilador	1
SD	5
Montaje	1
Total	112

Fuente: Dirección General de Protección de la Niñez y Adolescencia. Departamento de Denuncias y Seguimiento. MTESS.

Programa de Entrenamiento Laboral Protegido:

Reglamentamos el Programa de Entrenamiento Laboral Protegido en reemplazo del Programa Adolescentes Aprendices del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) a través de la Resolución N° 1600/ 2019, con el fin de dar un marco legal a la capacitación para el empleo y al trabajo por cuenta propia. Hasta la fecha, 1240 jóvenes están dentro del programa, que hoy día está fortalecido a través de alianzas interministeriales y de la sociedad civil.



Proyecto Paraguay OKAKUAA:

Lideramos este proyecto que es financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) e implementado por Partners of the Americas y sus aliados locales: Fundación CIRD y ALDA. El objetivo es "Reducir el Trabajo Infantil en el Departamento del Guairá".



**Personas, Familias
y Actores Beneficiados**
(datos contemplados hasta abril 2019)



Componente Educación

- » 946 niños y niñas de 5 a 10 años asisten a los 33 Espacios para Crecer (EPCs) en el Departamento del Guairá.
- » 120 niños y niñas de 5 a 10 años asisten a los 4 Espacios para Crecer (EPCs) en el Departamento de Boquerón.
- » 2.158 niños, niñas y adolescentes (NNA) de 11 a 17 años asisten a los Clubes 4H.
- » 356 NNA de 11 a 17 años en riesgo de trabajo infantil, obtuvieron la atención de tutores en sus propias casas.



Componentes Medios de Vida

- » 1.350 familias fueron beneficiarias de algún proyecto de medios de vida, en los 5 distritos de intervención del proyecto: Villarrica, Iturbe, Troche, Paso Yobai y Borja.
- » 795 adultos obtuvieron capacitación en habilidades para la vida u oficios.
- » 675 familias con un adulto recibieron asistencia técnica mejorada o iniciada.
- » 17 comités productivos fueron formados con un total de 295 miembros.



Componente Fortalecimiento Institucional

- » 194 adolescentes fueron sensibilizados e instruidos sobre el trabajo adolescente. 45 declararon ser trabajadores.
- » 26 inspectores recibieron capacitación en Salud y Seguridad en el Trabajo.
- » 99 trabajadores de comunidades indígenas fueron capacitados en derechos laborales.
- » Logramos el fortalecimiento institucional de la Oficina Regional del MTESS en Boquerón.
- » Asesoramos a 117 personas en sus consultas sobre vacaciones, aguinaldo, indemnizaciones, salario mínimo, entre otros temas.
- » Realizamos 75 intervenciones conforme a denuncias de violaciones a los derechos laborales, de los cuales 20 concluyeron con pago a los trabajadores.



Lanzamiento de la Campaña “Chaco con Trabajo Decente”

Con la presencia del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, lanzamos la campaña “Chaco con Trabajo Decente”, con el objetivo de crear conciencia acerca de los derechos laborales en la Región del Chaco Central, principalmente en los pueblos indígenas, a través de difusiones de spots publicitarios en nueve idiomas: español, guaraní, enxet, sanapaná, nivaclé, ayoreo, toba qom, alemán y en el dialecto menonita, así como a través de spots en televisión y radio difundidos en los medios de la RCC y en la radio Pa’í Puku, además en radios comunitarias de pueblos indígenas del Chaco Central.

Cabe resaltar que se fortaleció la presencia del Estado Paraguayo a través de la Oficina Regional del MTESS en las comunidades indígenas para sensibilizar sobre los derechos laborales, mediante charlas sobre el salario mínimo vigente, trabajo doméstico, nocturno, trabajo en establecimientos ganaderos y agrícolas en las comunidades indígenas de: Sandhorst, Cayin o Clim (Neuland), Uje Ihavos (Filadelfia), Nivaclé de Santa Teresita, Organización del Pueblo Guaraní, Pueblo Guaraní Urbano, Comunidad Guaraní (Mariscal Estigarribia) y Yalve Sanga (Loma Plata).

Realizamos talleres de sensibilización sobre el trabajo infantil y la protección del trabajador adolescente, con la participación de 180 líderes y referentes comunitarios de las compañías de Takuare’é, Vallepé, Boquerón, Yhaka Guazú, San Blas, San Miguel, Curuzú, Rincón, Mangrullo, Asentamiento 8 de diciembre, Ka’átymí, de los distritos de Villarrica, Borja, Paso Yobai, Iturbe y Troche (Departamento de Guairá).

Trabajamos en la elaboración de un listado de instituciones públicas de los tres distritos de Boquerón (Filadelfia, Mariscal Estigarribia y Loma Plata) con los que la Oficina Regional del MTESS tiene una relación continua.

Asimismo, realizamos visitas a las instituciones definidas para:

- » Informar sobre los servicios prestados por la Oficina Regional: su ubicación, horario de apertura, etc.
- » Recopilar información sobre esas instituciones.
- » Crear una guía interinstitucional para facilitar el inicio de un proceso de trabajo articulado.





Proyecto SAPE´A (abrir los ojos en guaraní)

Implementamos este proyecto con Plan International para mejorar las condiciones socioeconómicas de 8.000 jóvenes entre 15 y 29 años que viven en zonas rurales, mediante el fortalecimiento de sus capacidades y con la creación de oportunidades de acceso a un trabajo digno. El mismo es co-financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) y Plan International.

El programa inició en enero del año 2015 y culmina en diciembre del año 2019 y ha sido implementado en los departamentos de Caaguazú, Paraguarí, Guairá y San Pedro, el mismo se centra principalmente en el derecho a la educación y en el trabajo decente.



LOGROS DESTACADOS:

→ Derecho a la Educación:

Las formaciones técnicas se realizaron a través del SNPP en rubros de producción, tales como horticultura, panadería, confitería, confección de prendas; de servicios: refrigeración, mecánica, tractorista; comercial y administrativo: cajero, operador de computadoras, secretariado ejecutivo.

» Contamos con más de 20 rubros para formación de mandos medios.

» 537 jóvenes recibieron formación, de los cuales 73% fueron mujeres jóvenes.

En las formaciones en habilidades para la vida brindada por Plan International y el SNPP, el o la joven aprende sobre autoestima, valores, enfoque de igualdad de género, participación, cómo preparar su currículum vitae, cómo enfrentarse a una entrevista laboral, derechos y deberes laborales, legislación tributaria, presupuesto personal, ahorro, crédito, entre otros temas. En este periodo se formaron 651 jóvenes y el 71% fueron mujeres.

→ Autoempleo:

Las oportunidades hacia el emprendedurismo fueron la pre-incubación. Luego, una evaluación de la idea de negocio y la capacitación para la elaboración del plan de negocio, los fondos concursables para capital semilla, créditos reembolsables a tasas bajas y el acompañamiento al desarrollo del emprendimiento. Fue así, que logramos formar 475 jóvenes en la elaboración de Planes de Negocios, de los cuales 76% eran mujeres.

Kit de Emprendedurismo:

Quienes culminan todas las etapas de formación del programa, reciben un kit por un valor de Gs. 250.000. El mismo consiste en herramientas o insumos básicos para emprender.

Durante este periodo se han comprado 430 kits por un valor total de Gs. 107.500.000.

Además, en el área de emprendedurismo, entregamos capital semilla no reembolsable a 78 jóvenes mediante los concursos "Me animo a emprender" y "Nosotras emprendemos". Hasta la fecha, el capital semilla asciende a un valor de Gs. 506.000.000.

Por otro lado, se entregaron capital semilla a 50 jóvenes beneficiarias y beneficiarios de los Programas Tenonderá y Sape'a, por valor global de Gs. 144.000.000.

→ Próximos Avances Articulación Plan Paraguay y MTESS:

Casi 3.000.000 euros para 4 años, adjudicados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para la implementación de un nuevo convenio Sape'a 2.0. Esta intervención tendrá como ejes a la inclusión, la innovación y la igualdad. Será en asociación: MTESS, Plan y Fundación Sarakí.

Taller sobre el Proyecto de "Promoción del Trabajo Decente en la Cadena de Algodón en el Paraguay".

Desarrollamos este taller donde nos trazamos los siguientes objetivos:

- 1 Realizar la primera reunión del Comité de Acompañamiento del Proyecto País - Paraguay
- 2 Elaborar y aprobar el Plan Operativo Anual del primer año (2019)
- 3 Sistematizar y compartir la experiencia del sistema de registro de inspección de Brasil
- 4 Definir los objetivos de la estrategia nacional en ámbito tripartito
- 5 Realizar una misión tripartita Brasil - Paraguay y viceversa para conocer el proceso de construcción del plan nacional brasileño.



SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Esta dependencia es responsable de promover y proteger la salud del trabajador mediante la prevención y el control de las normativas laborales, a fin de evitar condiciones que pongan en peligro la salud y la seguridad en el trabajo. Además, procura fomentar el trabajo seguro y sano, así como buenos ambientes y organizaciones de trabajo realizando el bienestar físico mental y social de los trabajadores.



Avances en Materia de Política Nacional e Internacional

Creamos la Guía de Buenas Prácticas y Protocolo de Inspección y Fiscalización en el sector construcción, con la Agencia de Cooperación del Ministerio de Empleo, Migraciones y Seguridad Social del Reino de España.

Realizamos trámites para la reglamentación de la Ley 5.804/17 del Sistema Nacional de Riesgos Laborales.

LOGROS DESTACADOS:

Capacitamos a 129 personas en forma directa y a 645 indirectamente durante la conferencia y taller sobre Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad en la Industria Maquiladora y aplicación de la Ley 5804/17.

Más de 200 personas del área de recursos humanos, jurídico y contable fueron capacitadas en un taller de actualización en la empresa Consultora Villamayor e Irun. Los trabajadores de estas empresas del sector privado, llevaron el conocimiento para su posterior aplicación en sus puestos de trabajos, llegando así con la formación a los demás. Es decir, en promedio, 1.000 personas más fueron capacitadas en forma indirecta.

Analizamos 17 nuevos expedientes para la aprobación, en relación a los manuales por puestos de trabajo en la prevención de riesgos laborales de la Comisión Interna de Prevención de Accidentes (CIPA) de empresas privadas.

Realizamos la capacitación de riesgos laborales a 80 funcionarios de la Empresa Vemar Corp.

Asesoramos en forma directa sobre derechos y obligaciones de los trabajadores a 160 personas.

Emitimos 390 nuevos carnets de técnicos en seguridad y salud industrial. De los cuales 244 son del periodo de agosto a diciembre del 2018 y 107 corresponden al presente año.



ASESORÍA JURÍDICA DEL VICEMINISTERIO DE TRABAJO:

Dictámenes

Con relación a los dictámenes de relaciones laborales, durante este periodo registramos 1.149 expedientes con dictámenes emitidos.

Referencia	Total
Reglamento interno de trabajo	296
Contratos	304
Cancelación Nro. Patronal	185
Horario nocturno	134
Suspensión de contratos	52
Otros	178
Total de dictámenes emitidos a 2019	1.149

Sumario administrativo (periodo agosto 2018 a julio 2019)	
Empresas sumariadas	158
Sumarios concluidos	59
Sumarios en proceso	99
Monto de multas impuestas	Gs. 6.422.209.942
Multas remitidas para ejecución	Gs. 740.205.720
Multas apeladas	Gs. 1.404.034.560
Multas con recurso de reconsideración	Gs. 1.366.730.520
Multas en trámites de notificación	Gs. 905.959.800
Multas pagadas dentro de las 48 horas (50%)	Gs. 2.005.279.342 (50%= Gs. 1.002.639.671)

Dictámenes de gremios: Ingresaron un total de 766 expedientes, de los cuales **tramitamos 622 expedientes sobre inscripción de sindicatos,** registro y reconocimiento de nuevas comisiones directivas y otros.



Eje 2

PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL



SEGURIDAD SOCIAL

Esta área tiene como función principal la elaboración de políticas, planes, proyectos y programas relacionados con la seguridad social del país.

Realiza un trabajo coordinado con instituciones que elaboran y ejecutan políticas de protección social en el ámbito de la asistencia social y se relaciona activamente con todas las cajas de jubilaciones y pensiones, especialmente con el Instituto de Previsión Social (IPS), para la elaboración de normativas, regulaciones, nuevas legislaciones y su aplicación.

Principales logros y resultados:

Ley N° 6339 “Que Regula el Empleo Parcial” de fecha 08 de julio 2019: Actualmente coordinamos el proceso de reglamentación de la ley con el IPS.

Proyecto de Ley para la Aprobación del Convenio sobre Seguridad Social, Norma Mínima (Núm. 102): Llevamos a cabo reuniones con especialistas de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, referente a la propuesta de ratificación del convenio por parte de Paraguay. En base a ese análisis realizamos un taller de socialización con representantes del sector empresarial, sindical y el gobierno, donde los sectores manifestaron su acuerdo respecto a las partes del convenio que Paraguay está en condiciones de ratificar directamente y aquellas partes que se podrían ratificar a futuro, a través de la firma de un acta.

Elaboración de la Reglamentación del Empleo Parcial para el Trabajo Doméstico: En relación a la Ley N° 5407/2015 “Del Trabajo Doméstico. Estamos coordinando reuniones interinstitucionales a fin de analizar y consensuar los puntos a tener en cuenta para la elaboración de la misma.

Proyecto de Ley de Inclusión Obligatoria de Contratados del Sector Público a la Seguridad Social (en discusión): Elaboramos el Proyecto de Ley que fue remitido a la máxima autoridad institucional y puesta a consideración, análisis y discusión de la Unidad de Gestión de Presidencia de la República y la Secretaría de la Función Pública.

Seminarios, foros, conversatorios y talleres relacionados con la seguridad social dirigidas a estudiantes, docentes, sectores específicos y especialistas del área: Capacitamos a 3.254 personas en diversos temas relacionados a la Seguridad Social y la formalización del empleo.



FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO

Adoptamos la Estrategia Integrada para la Formalización del Empleo en Paraguay, como Política Pública Nacional, a través del Decreto Presidencial N° 818/18 y conformamos el Equipo País de Ministerios e Instituciones que articularán acciones para disminuir los niveles de informalidad en el empleo.

La estrategia trabajada en equipo, aporta un liderazgo planificado y sistemático que otorga mayor alcance al propósito de la formalización. Significa el paso de políticas sectoriales hacia políticas integrales, la superación de la superposición o desplazamiento de iniciativas para desarrollar complementariedades y sinergias, así como la contribución en la coordinación de acciones para abordar la diversidad causal del empleo informal.

Todas estas acciones se encuentran alineadas al Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 en el Eje Estratégico de Crecimiento Económico Inclusivo para la Competitividad e Innovación tiene como meta la reducción de los niveles de informalidad en un periodo de 5 años, contemplando seis prioridades que nuclea acciones para el alcance de la misma:



Prioridades Específicas:

- 1 Diseño y aplicación de normativa específica para formalizar el empleo y así abordar la situación de los trabajadores informales en la economía informal.
- 2 Detección y disuasión de actividades informales para formalizar a los trabajadores informales en la economía formal.
- 3 Desarrollo de nexos para la transición de la población más vulnerable hacia el empleo, pues son quienes se encuentran más alejados del proceso de transición, dadas las barreras que enfrentan para su participación en el mercado de trabajo.
- 4 Sensibilización para la formalización a fin de generar conciencia sobre la magnitud e impacto de la economía informal.
- 5 Generación y uso de información para formalizar con énfasis en la gestión de la información.
- 6 Monitoreo del proceso de formalización para asegurar corrección en los desvíos, mejorar el alcance y la eficacia de la estrategia.

1.113
empresas
subsanadas



Resultados cualitativos y cuantitativos:

Implementamos la Inscripción Digital de Empresas y Patronales: desde diciembre de 2018, las nuevas empresas pueden inscribirse en el registro obrero patronal del Ministerio de manera rápida, eficaz, segura y gratuita desde cualquier lugar del país. Las nuevas patronales pueden registrarse accediendo al portal web del MTESS y obteniendo un usuario y contraseña. Sólo se necesita un correo electrónico válido para procesar el registro. Una vez que se realice este primer paso se puede llenar en el formulario electrónico en todos los campos requeridos por el Ministerio. Posteriormente pueden subir al portal de forma digital, la documentación que se solicite y luego del plazo de 72 horas, será comunicada su alta efectiva, previa verificación de las documentaciones.

» Beneficios: ahorro de tiempo, dinero de traslado, largas filas para inscripción. Se ahorra costos en papel y se facilita la transparencia en la gestión.

» Costo: No tiene costo.

» Accesibilidad: se puede acceder desde cualquier lugar del país. El único requerimiento es acceso a internet y una cuenta válida de correo electrónico.

» Potenciales nuevos usuarios: las MIPYMES, emprendedores y nuevas empresas que buscan operar de manera legal y formal en el mercado. Es un mecanismo de formalización simple, rápida y eficaz.

Iniciamos el control cruzado de información y la migración automática de datos entre el Ministerio y el IPS en virtud de la resolución ministerial n° 593, que permite la identificación de empresas informales en el sistema Registro Obrero Patronal del Ministerio. Se han detectado grandes diferencias entre las patronales inscriptas en el IPS y el Ministerio, por lo cual, en el mismo periodo de exoneración de multas, las empresas que presentaron movimiento de sus trabajadores y declaraciones salariales en el último año, migrarán de forma automática al Registro Obrero Patronal del Ministerio y aquellas empresas que están registradas en el Ministerio y no se encuentren inscriptas en el IPS, también serán dadas de alta en la previsional. **En total se detectaron 1.113 empresas que ya fueron subsanadas en ambas instituciones.**



Objetivos del control cruzado

El objetivo es contar con los mismos datos en ambas instituciones sobre situación de las patronales para realizar cruces que sirvan para verificar las irregularidades en la declaración de salarios, detectar violaciones a las normas laborales, reunir elementos para la inspección de la seguridad social a través de la verificación de informaciones y declaraciones juradas y apuntar al registro unificado de empresas para la simplificación de procesos de formalización.



Proyectamos fiscalizaciones en conjunto con el IPS. Se realizarán coordinadamente la Dirección General de Inspección y Fiscalización del Trabajo y la Dirección de Aporte Obrero Patronal. Asimismo, todos los trabajadores que sean informales o no cuenten con la inscripción en el seguro social en los procesos de inspección del Ministerio, serán dados de alta en el IPS de oficio. Las actas de las fiscalizaciones del Ministerio harán plena fe, para el alta en el Instituto de Previsión Social.

Exoneramos multas a las MIPYMES por presentación tardía de la solicitud de homologación de contratos especiales por tiempo determinado, a través de una Resolución Ministerial que establece además la simplificación del trámite de homologación de contratos de las MIPYMES para el beneficio del 80% del salario mínimo a sus trabajadores, a fin de que los propietarios de las microempresas puedan acogerse a este beneficio de manera rápida e inscribir a sus trabajadores en el IPS con una base imponible diferenciada.

Elaboramos un manual informativo por actividad económica, para que los emprendedores e inversionistas nacionales y extranjeros de diferentes rubros conozcan cuales son los requerimientos, documentos, plazos y costos de operar formal en el mercado paraguayo.

Se verificó en la Encuesta Permanente de Hogares Segundo Trimestre del año 2019 un incremento en el porcentaje de formalización de todas las categorías ocupacionales del mercado de trabajo a nivel país para el sector no agrícola en el segundo semestre de 2019.

La formalización **total a nivel país aumentó para el segundo trimestre de 2019 3,3 puntos porcentuales** en relación al mismo periodo del año anterior. En términos absolutos se observa un incremento de 117.114 empleos formales en este segundo trimestre del año en relación al mismo trimestre del año 2018, pasando de **914.201 empleos formales (34,7%) a 1.031.315 (38%)**.

El empleo formal del sector asalariado privado creció 3.2 puntos porcentuales en el segundo trimestre del 2019 respecto al mismo trimestre en el 2018. En el segundo trimestre del año 2018 hubo **421.846** trabajadores asalariados del sector privado con empleo formales (35,8 %), **mientras que para el mismo trimestre en el 2019 se observa un total de 455.567 (39%)**. La cantidad de empleos formales que representó el incremento de 3.2 puntos porcentuales para el segundo trimestre de 2019 es de 33.721 trabajadores más en el sector asalariado privado.

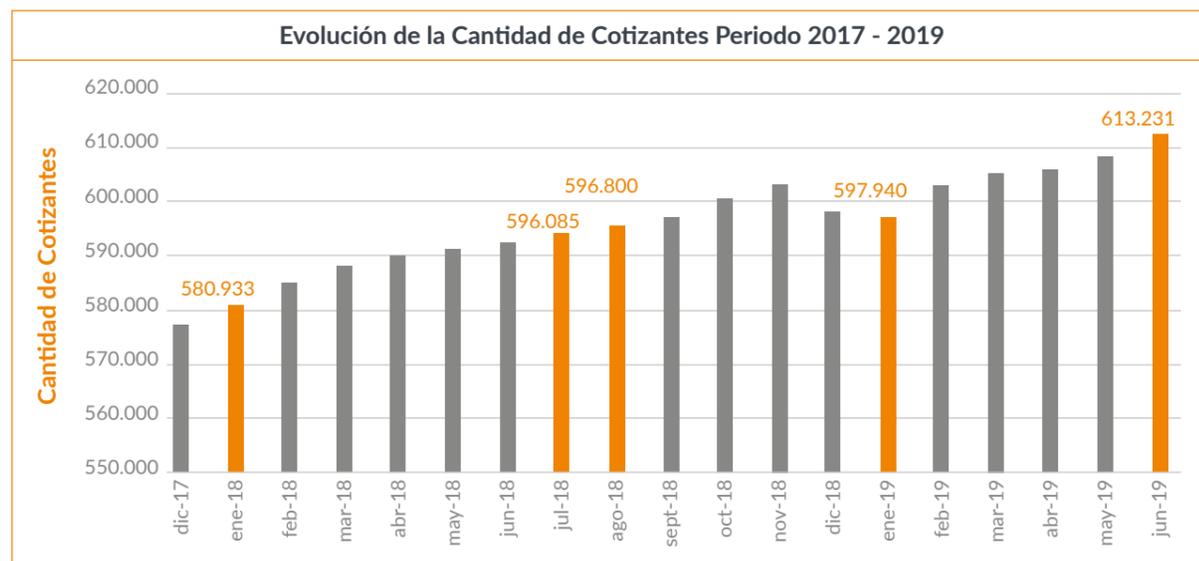
El sector de trabajadores por cuenta propia también tuvo un crecimiento positivo, dándose un aumento en la cantidad de personas formales en la ocupación. El empleo formal del sector cuenta propia se incrementó en 2.9 puntos porcentuales, pasando de 17,7% a 20,6% sobre el total de trabajadores independientes.

El sector público creció en 1.9 puntos porcentuales, pasando de 251.376 (79%) en el segundo semestre de 2018 a 277.219 (80,9%) en el mismo periodo analizado.

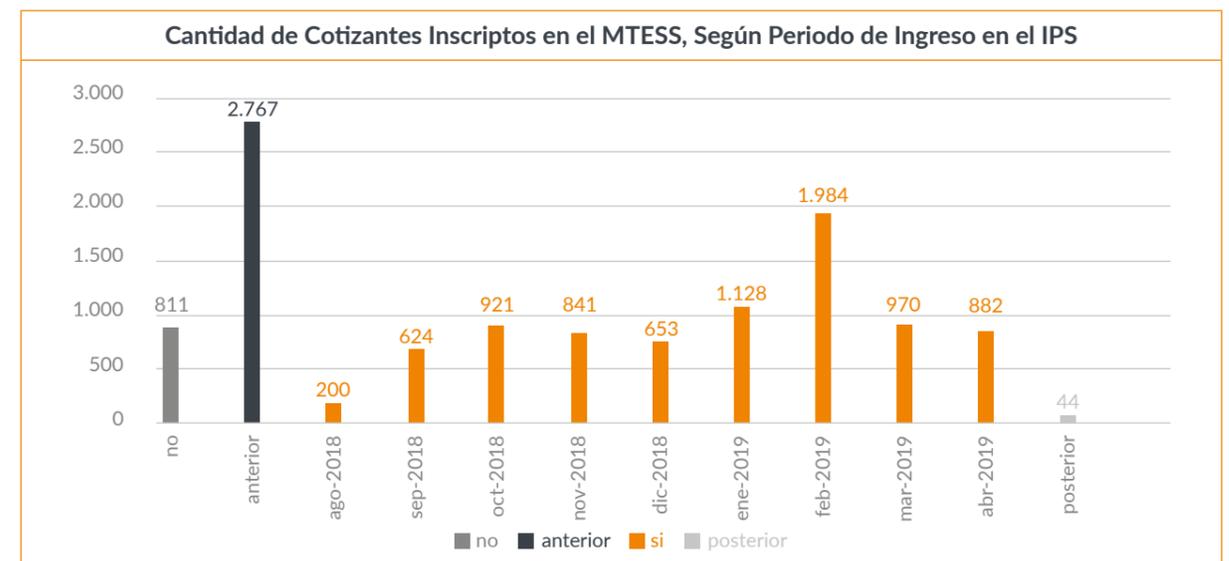
En cuanto a los registros administrativos del IPS, coinciden con lo arrojado en la EPHC, donde se observa un incremento en la tasa de variación anual que se mantenía en 2,8% a 3,2 % al mes de junio del año 2019.



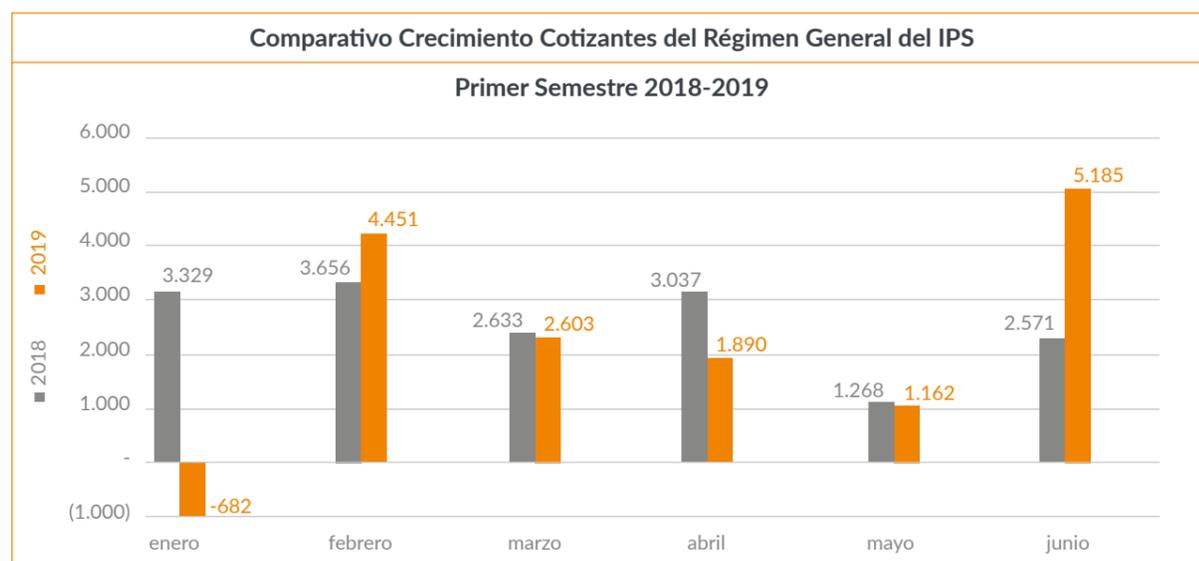
El mes de febrero y el mes de junio de 2019 se observa mayor cantidad de ingresos de cotizantes al régimen general del IPS. En el mes de junio se observa que casi se duplica la cantidad de empleos registrados del sector asalariado en relación al mismo mes del año 2018.



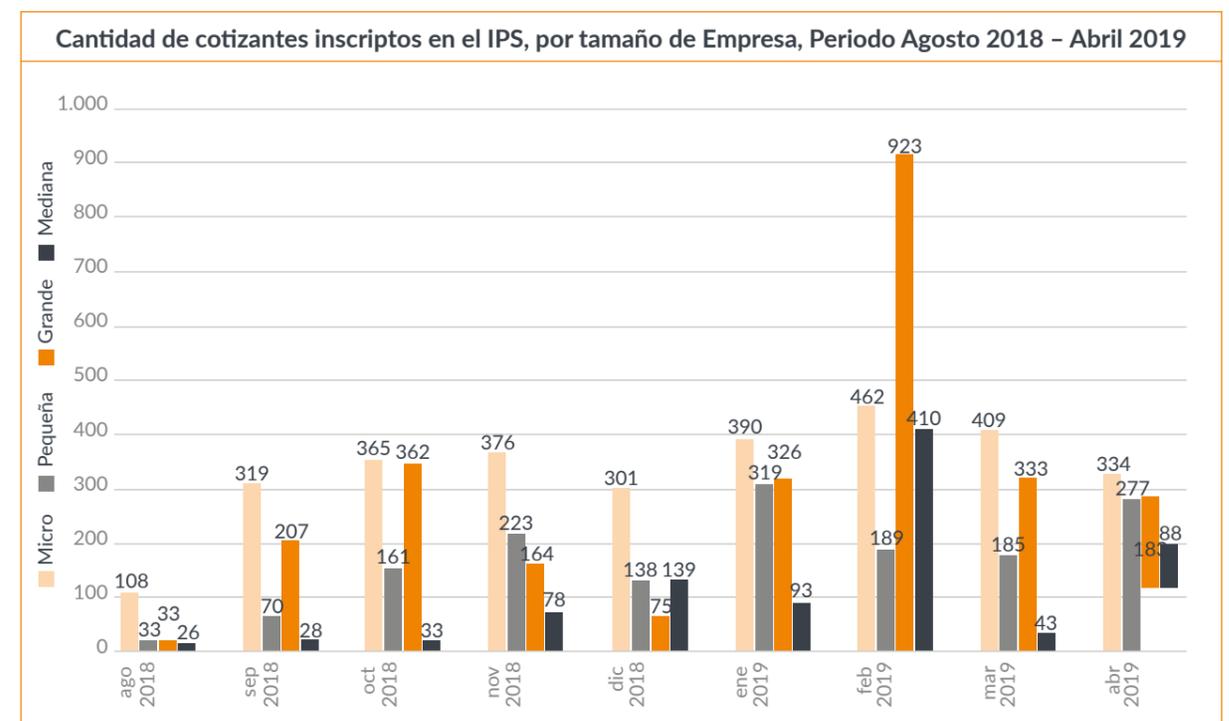
Fuente: Elaboración propia en base a los R.A. del IPS. Periodo 2017 - 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de los R.A. del IPS. Periodo Agosto 2018 - Abril 2019



Fuente: Elaboración propia en base a los R.A. del IPS. Periodo enero - junio 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de los R.A. del IPS. Periodo Agosto 2018 - Abril 2019



Actualmente la Estrategia de Formalización se encuentra en ejecución con 8 acciones específicas que están estrechamente vinculados con incrementar el empleo formal dentro del sector asalariado público y privado que corresponden a los siguientes componentes con los principales responsables a cargo:

ACCIONES EN EJECUCIÓN QUE CUENTAN CON PLANES ESPECÍFICOS			
N°	Acciones	Componente	Dirección a Cargo
1	Inclusión de contratados al régimen de jubilaciones y pensiones de la Caja Fiscal.	Diseño y aplicación de normativa específica para formalizar el empleo y así abordar la situación de los trabajadores informales en la economía informal.	Dirección General de Seguridad Social.
2	Aplicación y operatividad de la Ley 6339 "Que Regula el Empleo Parcial" recientemente aprobada y promulgada por el Presidente de la República.	Diseño y aplicación de normativa específica para formalizar el empleo y así abordar la situación de los trabajadores informales en la economía informal.	Dirección General de Seguridad Social; Aporte Obrero Patronal del IPS.
3	Plan de inclusión de Aprendices en el sector formal.	Desarrollo de nexos para la transición de la población más vulnerable hacia el empleo que son quienes se encuentran más alejados del proceso de transición.	Dirección de Trabajo.
4	Plan de formalización del sector doméstico.	Desarrollo de nexos para la transición de la población más vulnerable hacia el empleo que son quienes se encuentran más alejados del proceso de transición.	Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora; Dirección General de Seguridad Social.
5	Campañas de sensibilización sobre importancia del seguro social.	Sensibilización para la formalización para generar conciencia sobre la magnitud e impacto de la economía informal.	Dirección General de Seguridad Social; Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora; Dirección de Trabajo.
6	Fiscalización para detección de empleos no registrados.	Detección y disuasión de actividades informales para formalizar a los trabajadores informales en la economía formal.	Dirección General de Inspección y Fiscalización del Trabajo.
7	Periodo de Exoneración de multas para registro y regulación de Patronales ante la Dirección Registro Obrero Patronal del MTESS.	Detección y disuasión de actividades informales para formalizar a los trabajadores informales en la economía formal.	Dirección Registro Obrero Patronal.
8	Monitoreo y Análisis Periódico de Registros Administrativos del IPS y de Estadísticas Nacionales.	Generación y uso de información para formalizar con énfasis en la gestión de la información.	Dirección de Observatorio Laboral y Dirección General de Seguridad Social.



Eje 3

CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO

Renovamos conceptos fundamentales de la política de formación y capacitación laboral en el país, articulándola, en primer término, con el proceso de Transformación Educativa propuesto por el Presidente Mario Abdo Benítez. Para ello, el Ministerio constituyó un equipo de trabajo con Gerentes, Directores y Coordinadores del MTESS, SNPP y SINAFOCAL, abocado a desarrollar el proceso de transformación en coordinación con el Ministerio de Educación y Ciencia, a través del Consejo Nacional de Educación y Trabajo, espacio constituido por la Ley que establece la Carta Orgánica del MEC. De esta manera, pretendemos vincular la mano de obra calificada con la demanda laboral, integrando todos los servicios del Ministerio, la capacitación, el emprendedurismo y el proceso de intermediación laboral que permite la inserción de nuestros beneficiarios en el mercado laboral formal.

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL (SNPP)

“Identidad” Sistema Digital de Gestión Educativa

Lanzamos el nuevo Sistema Digital de Gestión Educativa denominado “Identidad”, con miras a instalar la transparencia en la gestión educativa, promover una política de empleo inclusivo y garantizar la calidad en la educación para el trabajo.

Capacitamos a **226.469 personas** de las cuales **160.083 son mujeres** y **66.386 son hombres**, a través de **6.632 cursos de formación y capacitación laboral** con cobertura nacional.

El sistema está dirigido a todos los interesados en realizar los cursos de capacitación laboral en el SNPP. El mismo permite evitar la falsificación en lo que respecta a la cantidad de personas inscriptas y efectivamente capacitadas.

“Identidad” es un sistema de gestión que se basa en la digitalización de todo el proceso educativo y establece la trazabilidad de todos los estudiantes, desde su inscripción, pasando por el proceso educativo hasta su certificación como alumno y su conexión con el sistema de intermediación laboral y de emprendedurismo. Establece un registro público de instructores, un monitoreo permanente de todos los cursos y es de fácil acceso.



NUEVAS TECNICATURAS:

Ante la necesidad de formación técnica existente habilitamos 4 tecnicaturas nuevas a través de 6 cursos en la modalidad Técnico Superior con una duración de 2 años. Las mismas se incorporaron a la oferta formativa de 4 cursos y ya existentes.

Unidad operativa	Carreras
DFCP Itá	1- Técnico Superior en Mecánica Automotriz
Dirección Regional Itapúa - Coronel Bogado	1- Técnico Superior en Mecánica Automotriz
Dirección Regional Alto Paraná- Hernandarias	1- Técnico Superior en Mecatrónica Industrial 2- Técnico Superior en Mecánica Automotriz
DFC Villa Victoria	1- Técnico Superior en Gestión y Administración Empresarial 2- Técnico Superior en Gestión Estratégica en Ventas



Modelo Paraguayo de Formación Dual (MOPADUAL)

Fortalecimos el Modelo Paraguayo de Formación Dual, renovando y ampliando la cooperación para lograr un mayor alcance. En ese marco suscribimos un acuerdo de cooperación con la Asociación de Colonias Menonitas del Paraguay (ACOMEPA) para el intercambio de mallas curriculares y certificación de beneficiarios.

Por otra parte, se implementaron 2 carreras profesionales, para un total de 56 aprendices:

→ Mecánica Industrial

18 aprendices en 4 empresas privadas: INC, Corsat S.R.L., Wal Metalúrgica S.R.L. y Tosoni Preda Ingeniería.

→ Electricidad Industrial

38 aprendices en 2 OEE: ANDE y RETAIL.



El 30% del aprendizaje se realizó en aulas equipadas del SNPP Central y del CTFP, PJ (Centro Tecnológico de Formación Profesional, Paraguay Japonés) y el 70% se desarrolló en prácticas laborales en las empresas e instituciones.

El plan operativo del programa MOPADUAL fue elaborado por expertos del BIBB (Bundesinstitut für Berufsbildung | Instituto Federal de Formación Profesional) a través de talleres en el SNPP. Trabajamos con Directores de Familias Profesionales, instructores, tutores y técnicos del SNPP y SINAFOCAL, realizando visitas e implementando un seguimiento del proceso de formación profesional dual, corrigiendo y sugiriendo adaptaciones al modelo paraguayo en tareas específicas.

Por otra parte, también brindamos cursos modulares de formación para instructores y tutores con una carga horaria de 160 en total, específicamente para el Programa

MOPADUAL, todos certificados por el SNPP. Los empleados seleccionados por las propias OEE y empresas, se constituyen en los tutores de los aprendices dentro del ámbito laboral. Esto se traduce a un profesional de la empresa en el área técnica específica de la carrera elegida que planifica, organiza y conduce el aprendizaje de otro trabajador.

Incrementamos las exigencias de calidad académica para la formación profesional, elevando los estándares y fortaleciendo las supervisiones de cursos: Incorporamos a las gestiones de las unidades operativas del SNPP, la función de coordinar a las empresas de cada localidad y región en consejos de trabajo, donde definen criterios y planes de formación y capacitación laboral para que la oferta educativa se ajuste rigurosamente a las características de la economía y a la sociedad de cada región del país.

Nuevos Centros de Formación y Capacitación Laboral:

Inauguramos un Centro Tecnológico de Formación y Capacitación para el Trabajo en la localidad de Santa Rita con una inversión de más de Gs. 5.463.300.447.

En este nuevo espacio brindamos oportunidades de formación técnica a la ciudadanía de Alto Paraná preparándolos para aprovechar la demanda laboral que generarán las obras del segundo puente con Brasil y los nuevos negocios, considerando las empresas e inversiones extranjeras que se posicionarán en esta región.

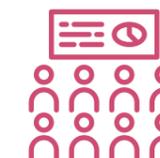
Tras la inauguración del centro, ya contamos con más de 150 estudiantes inscriptos para cuatro cursos modulares con los que se iniciarán las operaciones del establecimiento. Cabe destacar que esta filial del SNPP se convertirá en un Centro de Formación Dual gracias a una alianza estratégica entre el Ministerio de Trabajo y la Cámara de Comercio Paraguayo Alemana.

Asimismo, inauguramos la Dirección de Formación y Capacitación de Natalicio Talavera, con una inversión de Gs. 1.464.012.625. Además, el Centro de Referencia Téxtil y Confección con una inversión de Gs. 1.166.665.800. A su vez, realizamos inversiones en reparaciones y adecuaciones edilicias de sedes del SNPP para brindar un ambiente adecuado para el desarrollo de cursos, para su efecto se invirtió Gs. 942.000.000.

Desde la operatividad de los nuevos centros se realizaron 49 acciones formativas y registramos a 962 egresados, de los cuales 581 son mujeres y 381 hombres.

Llamado a Concurso de Méritos para Contratación de Instructores

En esta gestión, también realizamos el primer llamado a concurso de méritos para contratación de Instructores. Ante la participación de 2.657 postulantes, seleccionamos 1.342 instructores que prestan servicios en las distintas Unidades Operativas.





Capacitación para la Maquinización de AÑA CUÁ:

Aña Cuá es una obra que producirá 600 empleos directos y 2.400 empleos indirectos, es así que el marco de la maquinización del brazo de Aña Cuá, en abril de 2019 realizamos cursos de formación en los departamentos de Misiones e Itapúa para capacitar a los residentes de la zona en áreas de operador de computadoras, maestro de obra, ayudante de obra, fontanero, herrero de construcción, operador de retroexcavadora, motoniveladora, soldadura, gastronomía, turismo, etc. El objetivo es formar mano de obra calificada.

Desarrollamos 4 cursos en el Municipio de San Cosme y Damián en las especialidades de mecánica de máquinas pesadas, armador para estructura de hierro, electricidad industrial y atención al cliente. En Coronel Bogado, en agosto del año 2019, iniciamos dos cursos en las áreas de soldadura y electricidad del automóvil y en el departamento de Misiones dictamos 28 cursos de formación y capacitación en el marco del proyecto.



600
empleos
directos



2.400
empleos
indirectos

Propuesta de proyecto para el establecimiento de un Centro de Formación Profesional Avanzada del Sur

En julio 2019, el Gobierno de la República de Corea a través de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) comunicó al Gobierno de Paraguay el interés en un proyecto de cooperación para el establecimiento de un nuevo Centro Tecnológico de Formación Avanzada. El proyecto estará localizado en el departamento de Itapúa y tiene como objetivo mejorar la mano de obra calificada para responder a la demanda de los sectores industriales, comerciales y de servicios, contribuyendo al desarrollo regional del sur del país.

Mejorar la mano de obra calificada para responder a la demanda de los sectores industriales

SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

El SINAFOCAL tiene como misión regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

Cursos de formación y capacitación laboral realizados

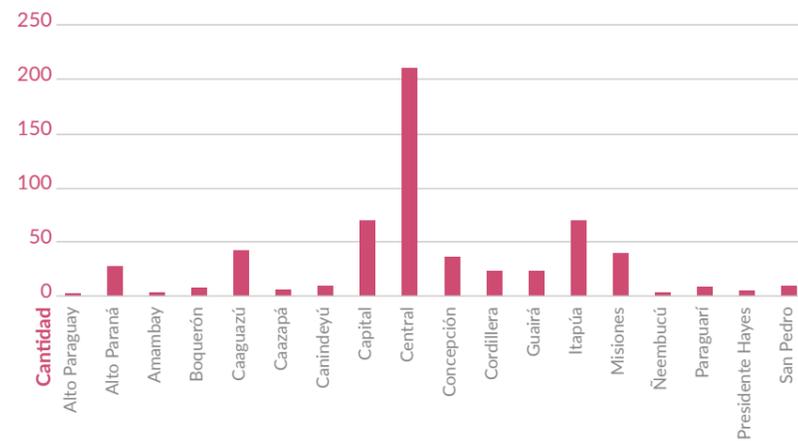
Formamos a 11.919 personas que fueron certificadas a través de los cursos de formación dirigidos a poblaciones específicas tales como: personas con discapacidad, pueblos indígenas, empresas, personas en contexto de encierro y otros, en los distintos departamentos del país. Los cursos realizados obedecen a la especialidad de electricidad domiciliaria, panadería y confitería, manicura, cajero comercial, reparación de celulares refrigeración básica, corte y confección, elaboración y comercialización de alimentos, entre otros

Asimismo, entregamos kits de herramientas a 3.867 personas con una inversión de Gs. 2.500.000.000 brindando la posibilidad a nuestros beneficiarios de crear su propio negocio con miras a que los mismos mejoren su calidad de vida y la de sus familias.





Supervisiones de cursos de agosto 2018 a julio 2019

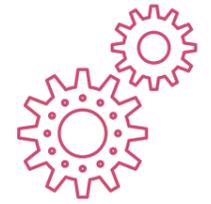


Supervisiones:

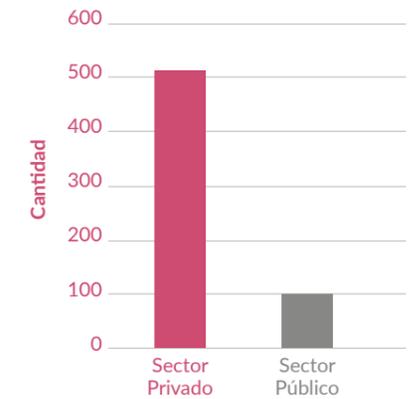
A través de la supervisión se accede a información sobre el estado real de los cursos de capacitación laboral que ofrecen los institutos del sector público y privado, en cuanto a su efectividad y cumplimiento, por consiguiente, contribuye a la toma de decisiones eficientes para la mejora continua.

Con el objetivo de mejorar las intervenciones en las supervisiones, se viene trabajando en forma articulada con el Centro de Innovaciones Metodológicas de Avanzada (CIMA) en la formación de los supervisores en el campo evaluativo pedagógico, ajustes de instrumentos de evaluaciones y mecanismo de trabajo.

En ese marco desarrollamos 607 supervisiones de los cuales 511 corresponden a cursos del sector privado (licitaciones, convenios) y 96 a cursos del sector público (SNPP) abarcando todos los departamentos del país.



Supervisiones de Cursos



Fuente: SINAFOCAL. Sistema Misional de Gestión de Cursos (SIGEC) al 23/07/2019

Estudios de Carácter Prospectivo:

Se han desarrollado y publicado los estudios enfocados en los sectores de *electricidad y de tecnologías de la información y la comunicación (TIC)*, cuyas versiones digitales se encuentran en las páginas web de SINAFOCAL y del Centro para el Desarrollo del Conocimiento en Formación Profesional (CINTERFOR) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Dichos estudios buscan detectar la demanda futura de ocupaciones, el impacto de las nuevas tecnologías y la evolución de las competencias ocupacionales. En etapas de ejecución se encuentran los estudios sobre *alojamiento y el sector cárnico*.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL:

Seminario de “Certificación de Competencias Laborales, Empleabilidad y Productividad para Chile y Paraguay”

Realizamos un taller sobre los sistemas de certificación de competencias laborales de Chile y Paraguay, con el objetivo de sensibilizar a los actores de los sectores productivos paraguayos en el uso y conveniencia de la certificación de competencias laborales para el aumento de la productividad de las empresas y empleabilidad de los trabajadores.

El evento fue organizado en el marco de la Cooperación Internacional coordinada por el SINAFOCAL y la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales ChileValora, con el apoyo de la Agencia de Cooperación Chilena para el Desarrollo (AGCID).

Proyecto Paraguay - Corea:

El Instituto Coreano de Desarrollo (Korean Development Institute) confirmó la selección del proyecto presentado por el SINAFOCAL, para acceder al Programa de Intercambio de Conocimientos del Gobierno de la República de Corea, entre 300 postulaciones de 40 países, el mismo será implementado de manera conjunta con el SNPP.

Se estima que el resultado de esta cooperación redunde en un sistema de certificación de las instituciones de formación y capacitación laboral con un standard de calidad verificable, y así garantizar aún más la formación de calidad de la mano de obra paraguaya.

Cooperación Bilateral en el marco de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL):

En el marco de la 12ª convocatoria de cooperación bilateral de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), SINAFOCAL ha resultado la institución seleccionada para recibir cooperación técnica in situ del Ministerio de Producción y Trabajo de la República Argentina.

La actividad tuvo el objetivo de conocer la experiencia del Ministerio de Producción y Trabajo de Argentina en el fortalecimiento de los centros de formación profesional administrados por las centrales obreras, especialmente, tomar conocimiento de la gestión local de los centros de formación, específicamente lo relacionado a la formalización y establecimiento de las organizaciones sindicales en dichos centros y dar a conocer a los representantes sindicales de Paraguay la experiencia argentina en el manejo de los centros de formación y el impacto de ese modelo de gestión en el mundo del trabajo.

La delegación paraguaya estuvo representada por altos funcionarios del SINAFOCAL y tres representantes de centrales obreras. Se pretende que, a partir de esta actividad, se inicie la elaboración de un plan de fortalecimiento institucional para centrales obreras a fin de adecuar la experiencia argentina a las especificidades nacionales y replicarlo de manera gradual.



Certificación de competencias laborales:

Se conformó la **Mesa Técnica de Certificación de Competencias Laborales**, conformada por representantes del SINAFOCAL, el SNPP y el MEC, cuyo objetivo es fortalecer el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales a través de la integración de sus componentes e implantación del sistema evitando la duplicidad y dispersión.

Entre las funciones de la Mesa se encuentran la elaboración de normas, reglamentos, manuales de procedimientos referentes al Sistema de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, la vigilancia y el monitoreo del funcionamiento adecuado de los procesos relacionados a la Certificación de Competencias Laborales e integrar la información generada, entre otras varias.

CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL EMPRENDEDOR (CEE)

Inauguramos el Centro de Entrenamiento del Emprendedor (CEE) en diciembre del año 2018 con el propósito de fomentar y estimular el espíritu emprendedor de jóvenes paraguayos. El centro es dependiente del Ministerio y reúne toda la oferta pública de capacitación, formalización y conexión con entidades de financiación para iniciar un emprendimiento.

El CEE tiene como principales ejes de trabajo la educación y el acompañamiento para la formalización, el entrenamiento en innovación y emprendimiento y la conexión del emprendedor con instrumentos financieros.



Estos pilares fueron nucleados en 3 unidades:

- 1 Unidad de Formalización y Apoyo al Emprendedor.
- 2 Unidad de Orientación y Capacitación al Emprendedor.
- 3 Unidad de innovación.





Innovación constante:

Desde su inauguración, a través del Centro de Entrenamiento del Emprendedor llegamos con talleres, entrenamientos, asistencias técnicas y apoyo a la formalización a más de 3.044 personas, entre ellas a alumnos del tercero de la educación media de 8 colegios de 9 departamentos del país distribuidos en 70 talleres con temas innovadores, creativos y transformadoras tales como:

- Atrevete a Emprender, talleres para alumnos de colegios con herramientas para desarrollar la creatividad.
- Emprender en la Economía Naranja, "Emprendimientos Eco Friendly.
- Creación de Marcas, Logos y Desing Thinking, metodología para fomentar la innovación y generación de ideas.

Tenemos aliados estratégicos con quienes desarrollamos temas actuales como Marketing Digital, Marketing Visual, Elevator Pitch (un discurso cuyo objetivo es convencer a un cliente que invierta o compre productos).

Por otro lado, contamos con actores asociados como la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), la Dirección Nacional de Emprendedurismo (DINAEM), y el Viceministerio de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (VICEMIPYMES), con el objetivo de apoyar a la formalización de los emprendedores. Por eso, de forma transversal a todas las capacitaciones desarrolladas por el CEE, realizamos charlas de sensibilización sobre formalización, además de una asistencia técnica a disposición de los emprendedores.

Otro actor asociado muy importante es el Crédito Agrícola de Habilidadación (CAH) con el que poseemos una línea de crédito llamado ÑEPYRURA, destinado a emprendedores del Ministerio.

Habiéndose desembolsado desde agosto de 2018 a junio 2019 la suma de **Gs. 740.990.000 a 166 beneficiarios.**

Desde el CEE iniciamos acciones para vincular los servicios a todos los capacitados en oficios tanto en el SNPP como en SINAFOCAL, para que los alumnos que egresan se beneficien de un kit básico y asistencia técnica para emprender.

A su vez, trabajamos con Plan Internacional para formar jóvenes en habilidades blandas, oficios y planes de negocios, quienes reciben asistencia técnica y posteriormente un capital semilla no reembolsable: fondos recibidos a través de un convenio de cooperación con la AECID.

Por último y considerando la fuerza de formar vínculos y alianzas, mencionamos que dentro de la visión de inclusión laboral del Ministerio, creamos vínculos con SARAKI y el Proyecto ÁGORA (Proyecto del SNPP de capacitación a personas con discapacidad visual) para ofrecer asistencia técnica a personas con discapacidad que deseen emprender en la creación y elaboración de marcas, logos y la presentación y packaging de sus productos.

Casos de éxitos:

A través del concurso "Con Vos Paraguay crece", llevado a cabo por la Itaipú Binacional con la Unión Industrial Paraguaya (UIP), en el marco del proyecto de Fortalecimiento y Desarrollo de Microemprendedores (FDM), dos de los ganadores son emprendedores del CEE. Ambos fueron pre seleccionados de entre 630 postulantes y recibieron asistencia técnica para la preparación de su plan de negocios y la posterior defensa.

Uno de ellos es Liceo, un padre de familia que quedó sin empleo, de 3 hijos y una esposa. Ante la desesperación, pensó que podía y sabía hacer. Él, empezó a elaborar bollos y a vender de forma ambulante. Como no contaba con capital para tener un horno, él mismo diseñó y armó uno con un tambor. Ante el caso, el CEE fue a visitar su casa, le ayudó a conseguir más puestos de venta y mejorar la presentación de sus productos. Cuando supimos del concurso de FDM 2, lo alentamos a postularse y recibió asistencia técnica y acompañamiento correspondiente.



Asistencia a emprendedores por el Crédito Agrícola de Habilidadación (CAH).



Talleres de Capacitación a emprendedores por Técnicos del CEE.



Taller "Inspírate para Transformar" a los funcionarios y colaboradores del SNPP, SINAFOCAL y MTESS. (Encarnación, Itapúa).



Taller "Atrevete a Emprender" a los alumnos del Segundo de la Media del Colegio Santa Elena.



Objetivo 4

PROMOCIÓN DEL EMPLEO DIGNO

EMPLEO

Personas insertadas al mercado laboral:

Insertamos al mercado laboral a **7.700 personas** según los perfiles ocupacionales requeridos por las empresas, a través de los distintos servicios ofrecidos por el Ministerio:

La **Plataforma PARAEMPLEO:** Una nueva plataforma digital de intermediación laboral que permite localizar empleos disponibles y buscadores de empleo por proximidad de múltiples dimensiones incluyendo habilidades blandas, formación, experiencia, disponibilidad horaria y geográfica, entre otras variables que potencian las búsquedas de empleo. En este periodo se han registrado un total de 7.122 personas.

Test Laboral y Psicotécnico: Aplicamos 4.198 test con el fin de orientar a las personas para identificar las competencias laborales y el tipo de cargo que le convendría ocupar o a cuál debería postularse según sus aptitudes.

Ferias de Empleo: Desarrollamos 44 ferias a nivel país para llevar oportunidades a la gente, ofreciéndoles la posibilidad de postularse para las vacancias habilitadas por las empresas.



7.700

personas insertadas en el mercado laboral



4.198

test laborales y psicotécnicos para la orientación laboral



44 ferias

de empleo realizadas a nivel nacional



Ferias de Empleo Realizadas

N°	Fecha	Sector/lugar	Vacancias
1	24 de agosto	Expo Maquina	160
2	05 de septiembre	Expo Maquila UIP	100
3	07 de septiembre	Ciudad de Concepción	60
4	08 de septiembre	Capiatá	20
5	14 de septiembre	Loma Plata	50
6	19 de septiembre	Gobernación Central	Apoyo
7	21 de septiembre	Por el Día de la Juventud	529
8	25 de septiembre	Universidad Nacional de Asunción	180
9	27 de septiembre	Virtual - Expo Paraguay Brasil	80
10	28 de septiembre	Abasto Norte	160
11	03 de octubre	Carmelo Peralta	50
12	18 de octubre	Villa Hayes	53
13	01 de noviembre	CAPASU	170
14	09 de noviembre	Para los afectados del Metrobus	80
15	18 de diciembre	Para mujeres	400
16	17 de enero de 2019	Citymarket	30
17	15 de febrero de 2019	Luque - Role S.A.	20
18	27 de febrero de 2019	Supermercado Real	100
19	05 de marzo de 2019	Burger King -Oficina de empleo Guairá	10
20	22 de marzo de 2019	Biggie	80
21	29 de marzo de 2019	Súper Seis - Grupo A. J. Vierci - Nemby	100
22	05 de abril de 2019	Convocatoria para apertura de nuevos locales	600
23	26 de abril de 2019	Convocatoria para CAPACO	Base de datos
24	03 de mayo de 2019	Feria virtual Shopping 1811	100
25	09 de mayo de 2019	Feria virtual Sector Maquila	80
26	16 y 17 de mayo de 2019	Manpower - Puestos gerenciales	20
27	23 de mayo de 2019	Constructecnia	30
28	28 de mayo de 2019	Universidad Autónoma de Asunción	50
29	28 de mayo de 2019	Manpower Villarrica	37
30	29 de mayo de 2019	Manpower Paraguari	33
31	29 de mayo de 2019	Manpower Caaguazú	43
32	4 de junio de 2019	Manpower Pedro Juan Caballero	33
33	4 de junio de 2019	Manpower Encarnación	32
34	5 de junio de 2019	Convocatoria Multinacional Alemana	64
35	11 de junio de 2019	Manpower Central	150
36	11 de junio de 2019	Convocatoria Multinacional Alemana	42
37	19 de junio de 2019	Convocatoria para personas que no terminaron el colegio	35
38	20 de junio de 2019	Convocatoria sector agronómico - Universidad San Carlos	5
39	21 de junio de 2019	Convocatoria Multinacional Alemana	20
40	25 de junio de 2019	Convocatoria UNA, Ing. Civil e Ing. Agrónomo	15
41	28 de junio de 2019	Convocatoria para técnicos en carnes	35
42	03 de julio de 2019	Guardia de seguridad	60
43	10 de julio de 2019	Expo 2019	100
44	19 de julio de 2019	Para hospitales y seguros médicos	50



Tutorías:

Firmamos convenios con varias universidades del país para mejorar la empleabilidad de los jóvenes mediante tutorías laborales que los doten de herramientas necesarias para acceder a un empleo digno.

El programa de tutorías cuenta con 277 tutores, 668 jóvenes que reciben asesoramiento presencial y 2.917 jóvenes asesoramiento a distancia y son invitados a entrevistas laborales en distintas empresas. Con este programa queremos mejorar la empleabilidad de los jóvenes buscadores del primer empleo, consiguiendo dar, al menos un empleo en 3 meses a 397 jóvenes.

277
tutores

668
jóvenes con
asesoramiento
presencial

2.917
jóvenes con
asesoramiento
a distancia



Premiación de Empresas que más contrataron año 2018: Reconocimos a las empresas que más contrataciones realizaron en el año 2018, sobresaliendo la firma Sumidenso, la Cámara de Contact Center y la Cámara Paraguaya de Supermercados. Así también, hicimos distinciones a empresas con nuevas sucursales tales como; Grupo Cogorno, Grupo 1811, Lunelli, Grupo Paraguay Invest, Grupo Daglio, Grupo El Pueblo y Ball.



Campaña "Paraguay trabaja"

Lanzamiento de esta iniciativa que contempla acciones y estrategias articuladas que fomentan la cultura del trabajo buscando generar oportunidades de empleos, en la ocasión, reunimos a más de 1.000 personas. En el mismo marco, hemos visitado instituciones educativas, entre colegios y universidades, con charlas sobre empleabilidad de las cuales participaron más de 600 jóvenes.



La construcción y la fuente de trabajo

Junto con el MOPC articulamos planes de capacitación para la generación de mano de obra calificada para obras viales, programadas en el marco del proyecto Ruta Bioceánica. Al respecto, se realizaron ferias de empleo en la ciudad de Loma Plata, donde participaron 132 personas, de este grupo, tres personas (topógrafos) fueron insertadas. Igualmente, en Carmelo Peralta, se postularon 87 personas, dos de ellas ingresaron para la limpieza y desmonte, y un guardia de seguridad, más adelante se insertaron 40 personas. Así también, en Concepción se postularon 60 personas, de las cuales 30 fueron contratadas.

En el mismo contexto desarrollamos un curso de emprendedurismo en la Municipalidad de Loma Plata dictado por SINAFOCAL en alianza con la Fundación CIRD e iniciamos trabajos en conjunto con las autoridades de la zona para aprovechar el desarrollo de microemprendimientos.

Por otra parte, impulsamos el Proyecto Panadería Comunitaria de Chacarita, donde beneficiamos a pobladores del Barrio General Santos con cursos de capacitación. Asimismo, coordinamos acciones con la Municipalidad de Asunción a través de un acuerdo de cooperación firmado con el sector privado, a fin de proveer equipamiento necesario para la apertura de la panadería.



Programa de Apoyo a la Inserción Laboral (PAIL)

Este programa busca contribuir a mejorar la inserción laboral de jóvenes participantes de las nuevas modalidades de capacitación. El resultado esperado es perfeccionar la capacidad de la Dirección General de Empleo (DGE) tras articular servicios a través de la ventanilla única.



Nuevas Oficinas de Empleo:

Por primera vez habilitamos 5 oficinas de empleo descentralizadas más cerca de las personas. Estas son:

- Villarrica
- Ciudad del Este
- Guarambaré
- Caazapá
- Universidad Nacional de Asunción

Apoyo a la inserción laboral

Instruimos a más de 161 personas en áreas como farmacia y mecatrónica, especialidades que aportan a la generación de primeras oportunidades de empleo por las características y condiciones laborales que ofrece, sobre todo a jóvenes de entre 18 y 29 años.

Realizamos una serie de charlas inductivas en el uso de la plataforma PARAEMPLO, desarrolladas en la sede del Viceministerio de Empleo y Seguridad Social.

Llegamos a distintos puntos del país por medio de las ferias "Oportunidades para la Gente" en zonas como Ayolas, Misiones; Encarnación, y Coronel Bogado, Itapúa; San Lorenzo y Guarambaré, Central; Salto del Guairá, Canindeyú; Ciudad del Este y Santa Rita, Alto Paraná; Caacupé, Cordillera y Asunción.

Diseñamos, validamos y ejecutamos procedimientos de orientación e intermediación laboral que buscan, por una parte, dar una atención integral al postulante, y por el otro, otorgar un servicio de calidad y confianza a las empresas del mercado.



OBSERVATORIO LABORAL



Desde esta área analizamos y describimos informaciones diversas del mercado laboral para apoyar principalmente las decisiones de política de las distintas dependencias del Ministerio.

GESTIONES DESTACADAS



- Realizamos un informe técnico sobre el mercado laboral para el Proyecto de Ley que regula el empleo a tiempo parcial
- Confeccionamos un informe técnico sobre el aumento del salario mínimo de los trabajadores domésticos
- Actualizamos los indicadores de empleo e ingreso en base a la encuesta permanente de hogares continuos (EPHC) 2018 y los registros administrativos del Ministerio para el mismo año
- Realizamos una caracterización de los trabajadores migrantes
- Presentamos un informe técnico sobre la factibilidad de elaborar un indicador de empleabilidad en el marco de la consulta de la Cámara de Senadores ante la modificación del Art. 4 de la Ley de Creación del Ministerio
- Confeccionamos indicadores laborales armonizados por los cuatro países del MERCOSUR para iniciar el informe de coyuntura 8
- Preparamos un documento con la metodología y los resultados de la EPHC y la proyección de la población a ser atendida a través de la Estrategia de Formalización en los próximos 5 años
- Presentamos datos procesados sobre informalidad del mercado de trabajo del 2018
- Presentamos un resumen de trabajo sobre demanda de formación profesional
- Elaboramos indicadores que evidencian las diferencias entre hombres y mujeres en el mercado laboral
- Presentamos insumos para el diagnóstico del Plan Nacional de Empleo

EXPO 2019 “Allá Vamos”

El Ministerio ha marcado presencia en la última edición de la feria internacional de ganadería, industria, agricultura, comercio y servicios organizada por la Unión Industrial Paraguaya (UIP) y la Asociación Rural del Paraguay (ARP) - Expo 2019 “Allá vamos”-, constituida en la mayor exposición de trabajo en el Paraguay..

Igualmente, el Ministerio en su estadía en el pabellón industrial brindó toda la información necesaria de sus numerosos servicios y acciones desarrolladas a nivel nacional para beneficio de todos los ciudadanos.

Por primera vez, en 38 ediciones de la Expo, el Ministerio presentó un stand enfocado al futuro del trabajo, destacando la articulación activa con la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Las intensas jornadas en los 16 días de duración de la feria internacional fueron aprovechadas al máximo, a través de imparticiones de charlas, talleres y exposiciones magistrales en diferentes especialidades enfocadas a las necesidades del futuro conforme a la capacidad instalada de sus instituciones dependientes, el SNPP y el SINAFOCAL.

En el stand exhibimos todo lo referente a la innovación tecnológica; robots, desarrollo de habilidades cognitivas a través del STEMEI, emprendedurismo, intermediación laboral y las siete iniciativas del empleo decente para jóvenes.

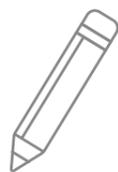




Eje 5

FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL INSTITUCIONAL

ASESORÍA JURÍDICA



Memorias remitidas a la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Memorias sobre convenios OIT ratificados por nuestro país (año 2018)

Remitimos 6 memorias a la OIT sobre el cumplimiento de los siguientes convenios:

» CIT 87 Sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación.

» CIT 98 Sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva.

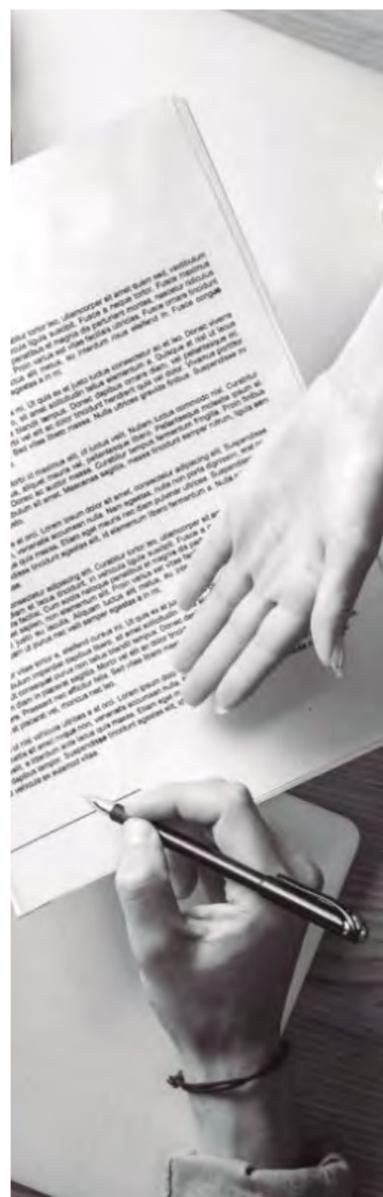
» CIT 117 Sobre política social (normas y objetivos básicos).

» CIT 122 Sobre la política de empleo.

» CIT 169 Sobre pueblos indígenas y tribales.

» CIT 189 Sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

Dimos seguimiento a 8 quejas tramitadas ante el Comité de Libertad Sindical (CLS) de la OIT



DICTÁMENES EMITIDOS

578

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

21

SUMARIOS EN PROCESO

14

Comisión Nacional de Derechos Fundamentales en el Trabajo y Prevención del Trabajo Forzoso (CONTRAFOR)

Desde agosto 2018, la CONTRAFOR ha trabajado en la ampliación del Proyecto Paraguay OKAKUAA, con un enfoque en prevención y combate al trabajo forzoso. Hemos acompañado los avances en:

- Fortalecimiento de la oficina regional del Chaco.
- Campañas comunicacionales.
- Elaboración e impresión de ejemplares de la Memoria Institucional de los 10 años de la CONTRAFOR.
- Entrega de Paraguay OKAKUAA de 750 ejemplares del código laboral y legislación relacionada, concordada con el convenio N° 169 de pueblos indígenas y tribales.
- Realizamos la primera reunión ordinaria de la CONTRAFOR 2019, en conmemoración de los 10 años de su creación y en el marco de las actividades de celebración del centenario de la OIT
- Organizamos el seminario tripartito sobre trabajo forzoso, apoyado por la OIT

Centenario de la OIT

Conjuntamente con la DINACOPA, lanzamos estampillas alusivas a los 100 años de la OIT así como al código del trabajo, rubricado y concordado con las normas internacionales del trabajo, tratados de derechos humanos y normativa interna.



PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN

Fortalecimiento de las Relaciones Internacionales y Presencia Internacional

A través de esta área gestionamos programas, planes y proyectos, coordinando líneas de acción para la colaboración mutua interna y externa, garantizando la proyección de políticas, objetivos y metas en el marco de los fines estratégicos de la institución. Tenemos como objetivo principal la formulación, el seguimiento y la coordinación de esos planes, programas, proyectos y convenios relacionados con el trabajo, el empleo y la seguridad social. Asimismo, realizamos el monitoreo de los planes institucionales para la rendición de cuentas a la ciudadanía.



19ª Reunión Regional Americana de la OIT. Panamá



Firma de Convenio OISS

Participamos en la 19ª Reunión Regional Americana de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Panamá, foro que congrega cada 4 años a los protagonistas de la vida política, económica y social de los países de la Región. Resaltando, que la OIT fundada en 1919, es la única agencia del Sistema de las Naciones Unidas en la cual los Estados tienen representantes tripartitas. En la ocasión, mantuvimos varios encuentros bilaterales con nuestros pares de Uruguay, Costa Rica, Chile, Estados Unidos, México, Panamá, Guatemala y Colombia. Las reuniones bilaterales nos permiten acordar misiones de cooperación técnica donde se intercambia información directa y conocemos las buenas prácticas de experiencias de los países con el fin de establecer mecanismos dinámicos de trabajo solidario y colaborativo entre los Ministerios, para fortalecer las políticas públicas nacionales y regionales, teniendo en cuenta el mundo integrado y global actual.

Las reuniones regionales contribuyen a la construcción de consensos que fortalecen el desarrollo integral en un contexto de gobernabilidad y afianzamiento de la democracia. Las mismas permiten tener un diagnóstico directo sobre la situación del empleo en la región y promueven una reflexión conjunta en torno al Trabajo Decente, reafirmando los valores que la caracterizan: el tripartismo, el diálogo social, las normas internacionales del trabajo y el compromiso permanente con la justicia social.

Asimismo, asistimos a la 108ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) de la OIT, la cual tiene lugar cada año en el mes de junio en Ginebra, Suiza. Una de las principales funciones de la Conferencia, es la de elaborar y adoptar normas internacionales del trabajo, que revisten la forma de convenios y recomendaciones. Este año se adoptó el **Convenio 190 sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo**, el cual debe ser sometido a ratificación por el Congreso Nacional. El Convenio establece que todo Miembro deberá adoptar, de conformidad con la legislación y la situación nacional y en consulta con las organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores, un enfoque inclusivo, integrado y que tenga en cuenta las consideraciones de género para prevenir y eliminar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. La Conferencia también aprobó la Recomendación Nro. 206 sobre la Violencia y el Acoso en el mundo del Trabajo.



Discurso de la Ministra Carla Bacigalupo ante el Plenario de la 108ª Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT.

“
Conocer las buenas prácticas de experiencias de los países establece mecanismos dinámicos de trabajo solidario y colaborativo



“
Las reuniones regionales promueven una reflexión conjunta entorno al trabajo decente



La Conferencia supervisa además la aplicación de los convenios y recomendaciones en el plano nacional. Examina las memorias que todos los Estados Miembros han de presentar para facilitar información detallada acerca del cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de los convenios que han ratificado, y acerca de su legislación y práctica respecto de los convenios y recomendaciones sobre los cuales el Consejo de Administración haya solicitado la presentación de memorias.

Este año, nuestro país no integró la lista corta de países que son llamados a brindar informaciones complementarias ante la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia, lo cual significó un avance significativo en el cumplimiento de los derechos laborales por parte del Gobierno Nacional.

Nos reunimos en bilaterales con los Ministerios de Trabajo de **Argentina y Chile**, con el fin de promover el intercambio de conocimientos y buenas prácticas en áreas como la lucha contra la informalidad, las políticas de cuidado, la erradicación del trabajo infantil, la prevención del trabajo forzoso, el sistema de protección social y el fortalecimiento de las políticas de empleo con enfoque inclusivo y de política social.

La presencia de la Ministra de Trabajo de Paraguay no solo visibiliza a nuestro país a nivel internacional, sino que lo posiciona a nivel regional mediante la participación activa y el rol de liderazgo en los diferentes foros, encuentros internacionales y comisiones técnicas.



COOPERACIÓN INTERNACIONAL:



Con la **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)** hemos analizado las prioridades y estrategias de intervención que Paraguay propone en relación al objetivo 4 “Educación de Calidad” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); los cuales se tendrán en cuenta para la elaboración del Marco Asociación País (MAP) entre el Reino de España y Paraguay para el período 2019 - 2023, priorizando la cooperación para la promoción de los **Programas de Oportunidades de Empleo, Autoempleo y emprendedurismo**.

Se concretaron varios planes en beneficio de la Cartera de Trabajo colaborando a través del **know-how en educación técnica y profesional** que el gobierno de Corea brinda al MTESS por medio de la **Agencia Internacional de Cooperación de Corea (KOICA)** para el Centro Tecnológico de Avanzada (CTA) Paraguay - Corea. En el CTA se forman jóvenes profesionales con un alto perfil técnico en las áreas de mecatrónica, diseño de modas y tecnología de la información y comunicación (TICs).

El 24 de setiembre del año 2018, el MTESS recibió la visita oficial de una Comitiva de Alto Nivel del **Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL)**, en el marco de la implementación de la asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad del gobierno de Paraguay con miras a **abordar el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas**, con una financiación no reembolsable de USD 2.000.000, cuya duración será de 4 años, a partir del año 2019; con la intervención del Ministerio Público, la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia (SNNA), la Secretaría de Acción Social (SAS), y la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

El proyecto busca fortalecer y mejorar la aplicación del marco legal laboral y/o penal relacionado al trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas; a través de una mayor coordinación entre las entidades policiales y de protección social para abordar el trabajo infantil.

Atendiendo las previsiones sobre la evolución del mercado laboral, el MTESS renovó la alianza estratégica con la empresa **ROBOGROUP T.E.K. LTD. del Estado de Israel**, mediante la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional y un Convenio Específico con el fin de adquirir **1.000 licencias y provisión de contenidos de la plataforma CoderZ**, que serán utilizados por el MTESS a través de su ente formador, el SNPP.

El propósito de este programa es promover la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) en el Paraguay a través de la formación integral e innovadora utilizando la tecnología en línea (plataforma online) y robots educativos. Estos cursos apuntan al desarrollo del alumno en habilidades como el razonamiento, creatividad, lógica, así como también habilidades como el diseño y la construcción, formando alumnos capacitados con habilidades en STEM, dotándolos de herramientas que contribuyan a mejorar su empleabilidad y preparándolos para los empleos del futuro.

Suscribimos un Memorando de Entendimiento (MOU) con el Ministerio de Trabajo de la República de Colombia para el intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas en materia laboral; cuyo objetivo es compartir recursos técnicos y humanos para llevar a cabo actividades conjuntas tendientes al mejoramiento y consolidación en materias de Protección Social, Formalización Laboral y Capacitación Laboral.

Firmamos un Memorando de Entendimiento con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República Oriental del Uruguay, para coordinar y ejecutar acciones de cooperación y asistencia técnica en Diálogo Social; intercambio de normativa, procedimientos y buenas prácticas en materia de registro de asociaciones sindicales; Políticas de Protección Social; Políticas de Cuidados; Formalización Laboral.



Convenimos un Memorándum de Entendimiento con la Organización de las Naciones Unidas ONU Mujeres, dedicada a la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, con el fin de promover el empoderamiento económico de las mujeres trabajadoras, contribuyendo de este modo a la disminución de las desigualdades entre hombres y mujeres.

Suscribimos un acuerdo de cooperación en materia de Seguridad Social con el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS) de España, promoviendo el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social como instrumento de coordinación de los Sistemas de Seguridad Social, fomentándose la aplicación efectiva del Convenio de Seguridad Social entre la República del Paraguay y el Reino de España y su correspondiente Acuerdo Administrativo; Inspección y Fiscalización del Trabajo: intercambiando información y buenas prácticas en las esferas normativas, procedimental y sistemas de inspección del trabajo; y Políticas Activas de Empleo.

Con la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, en el marco de la **Agenda de Trabajo Decente** de la OIT, firmamos un acuerdo para la ejecución de proyectos de cooperación técnica en las siguientes áreas: 1) Estrategias de Formalización y Seguridad Social, 2) Estrategias de Prevención y Erradicación del Trabajo Forzoso, 3) Políticas de Empleo con énfasis en el fortalecimiento de las oficinas públicas de empleo, Empleabilidad, Capacitación y Empleos del Futuro y Formación Dual.

“
STEM ofrece
a jóvenes
herramientas
que contribuyan
a mejorar
su empleabilidad
y prepararlos para
los empleo
del futuro
”

Convenios de Cooperación Interinstitucional

Como Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con el objetivo de fortalecer acciones, suscribimos en el período comprendido entre agosto 2018 a julio 2019, un total de 83 Convenios de Cooperación que involucran 69 organizaciones según el cuadro:

Tipo de Organización	Año 2018	Año 2019	Total
Municipios	2	5	7
Gobernaciones	2	5	7
Organismos y Entidades del Estado	4	11	15
Privadas	10	22	32
Entidad Binacional	1	-	1
Internacionales	3	4	7
Total	22	47	69

Fuente: Datos del Departamento de Convenios del MTESS.



Detallamos el listado de las instituciones según el tipo de organización:

Municipios:

El objetivo es disponer de un marco de actuación para la colaboración entre el MTESS, a través del SNPP, para ofrecer a las municipalidades cooperación técnica en el ámbito de sus competencias, a través del desarrollo de programas tecnológicos, técnicos, pedagógicos, culturales, de formación y capacitación laboral. Hemos firmado convenios con los Municipios de Asunción, Villa Florida, Carmelo Peralta, Fuerte Olimpo, Bahía Negra, Puerto Casado y Hohenau.

Gobernaciones:

El propósito es articular un espacio de cooperación entre el MTESS con todas sus dependencias y las diferentes autoridades departamentales, para realizar acciones de asistencia técnica y formación profesional en las distintas especialidades que se requiera de acuerdo a la demanda regional.

Las gobernaciones con las que firmamos convenios son: Misiones, Alto Paraná, Boquerón, San Pedro, Alto Paraguay, Itapúa y Guairá.

Organismos y Entidades del Estado:

Firmamos convenios con la Universidad Nacional de Asunción, Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), Secretaría Nacional de Cultura (SNC), Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales (SEDERREC), el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Ministerio de Desarrollo Social (MDS), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) y Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH).

Además, con el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Entes Privados:

También realizamos las firmas de convenios con la Asociación de Damas Ganaderas del Paraguay (ADAGAP), con el Instituto Paraguayo de Cooperativismo (INCOOP), con la empresa CAVALLARO S.A.C.I. e I., Central de Ventas S.A. del Grupo A.J. Vierci, Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Unión Industrial Paraguaya (UIP), Cámara Paraguaya de Supermercados (CAPASU), Cooperativa del Sur de Ahorro y Crédito Ltda., empresa Kokué Poty de Transporte de Servicios Agrícolas Electromecánicos S.R.L., Asociación de Industriales de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ASOMPYMES), Asociación Paraguaya de Recursos Humanos (APARH), Cámara de Comercio e Industria Paraguayo-Alemana, Asociación Industrial de Confeccionistas del Paraguay (AICP), fundación Fusavi (Transformación Paraguay), empresa EQUIFAX, y Centro de Progreso y Desarrollo, Centro de la Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), Jesuita Plaza S.A., Fundación Dequení, Fundación Sarakí, Asociación Colonia Neuland, Central Nacional de Trabajadores (CNT), Juntos por la Educación, Escuela Taller de Luthería Borja, Central General de Trabajadores (CGT), Grupo Paraguay Invest S.A., Fundación Universitaria Ciencias Agrarias Itapúa (FUCAI), Colegio Pedro Juan Caballero de Itapúa, Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO), BANCARD S.A., Red de Posadas Turísticas del Paraguay (REPTUPY); y Wal Metalúrgica y Construcciones S.R.L.

Ente Binacional:

Procedimos a la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), a fin de establecer las bases legales para la cooperación interinstitucional ante las partes para el desarrollo de programas y proyectos en áreas de interés común que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Entes Internacionales:

Realizamos las firmas de convenios con Fundación ONCE para la Solidaridad con Personas Ciegas de América Latina (FOAL), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OIS), el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social del Reino de España, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República del Uruguay, el Ministerio de Trabajo de la República de Colombia y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).



ANTICORRUPCION Y TRANSPARENCIA

Esta dependencia se encarga de prevenir la corrupción y luchar contra ella. Con estrategias intenta detectar hechos ilícitos con la visión de construir un país libre de corrupción.

Lleva un registro de las solicitudes de acceso a la información y las estrategias de las mismas que hayan sido respondidas o denegadas, conforme a la ley que lo llevó a su creación: "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental" (Ley N° 5.282/14).

Asimismo, administra el Sistema de Seguimiento de Procesos de la SENAC-SSPS, donde son recibidas las denuncias ciudadanas sobre supuestos hechos de corrupción.

Unidad de Transparencia y Anticorrupción

El logro más importante es la publicidad del Portal Unificado de Acceso a la Información Pública, esto se ve reflejado con la cantidad de consultas recibidas concernientes a los derechos y a las obligaciones laborales de los trabajadores y empleadores, también a los servicios ofrecidos por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a la información acerca de las nuevas autoridades del MTESS y a las capacitaciones ofrecidas por el SNPP y el SINAFOCAL, las cuales son respondidas en forma satisfactoria y dentro del plazo establecido.

Solicitudes de información a través del Portal Unificado de Información Pública

2018					2019						
Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
14	14	22	13	11	6	5	16	3	14	12	9

Denuncias recibidas en el Sistema de Seguimiento de Procesos de la SENAC-SPS:

2018					2019						
Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
0	1	1	3	3	2	2	0	1	0	4	0

AUDITORIA INTERNA

Entre otras funciones, desde esta Dirección verificamos los registros, los sistemas de control, los procedimientos administrativos, financieros presupuestarios y contables de la institución, controlando que se realicen correctamente.



En este periodo de gestión mencionamos las siguientes auditorías realizadas:

Presentamos un informe final sobre la base de datos del SISGAF (DGAI N° 08/2018). En virtud a la Resolución del MTESS N° 119/2018 "Por la cual se ordena la realización de una Auditoría Informática al Sistema de Gestión de Acciones Formativas - SISGAF, dependiente del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) a cargo de la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad social".

Conforme a la Resolución del MTESS N° 17/2018 "Por la cual se autoriza la realización de una Auditoría Financiera y de Gestión de procesos correspondiente a los ejercicios fiscales 2017 y 2018 del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social", también elaboramos los siguientes documentos:

- » Informe de verificación de contrato: Servicio de Limpieza del SNPP, Empresa LAYA S.A (DGAI N° 10/2018).
- » Informe de auditoría al rubro 520 - Construcciones (DGAI N° 11/2018).
- » Informe de auditoría al rubro 250 - Alquileres (DGAI N° 12/2018).
- » Realización de auditoría al rubro 360 - Uso de Combustibles del Servicio Nacional de Promoción Profesional (DGAI N° 12/2018).
- » Por otra parte, la AI realizó visitas in situ en diferentes Sedes Regionales del SNPP.



Realizamos auditorías en cumplimiento a la Resolución del MTESS N° 302/2019 "Por la cual se ordena a la Auditoría Interna del Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP, la realización de una auditoría al parque automotor y aulas móviles - simuladores del SNPP, distribuidos en todas las sedes regionales y se autoriza el acompañamiento de la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social".

Realizamos auditorías en cumplimiento a la Resolución del MTESS N° 775/18 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo (PTA), Identificación y Plan de Gestión Riesgo (IPGR) y Cronograma de Actividades (CA) de la Auditoría Interna del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - MTESS, para el Ejercicio Fiscal 2019".

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ingresos percibidos en concepto de papelería, multas y salubridad:

Año	Mes	Ingresos en Gs.
2018	Agosto	Gs. 359.591.444
	Setiembre	Gs. 708.336.874
	Octubre	Gs. 587.598.936
	Noviembre	Gs. 823.505.820
	Diciembre	Gs. 336.384.429
Total		Gs. 2.815.417.503
2019	Enero	Gs. 595.566.451
	Febrero	Gs. 621.981.152
	Marzo	Gs. 556.598.620
	Abril	Gs. 790.957.664
	Mayo	Gs. 1.243.090.167
	Junio	Gs. 848.101.429
	Julio	Gs. 644.743.244
Total		Gs. 5.301.038.727



Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto (16 de agosto al 31 de diciembre 2018)

2018				
Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución	% Ejecución
100	Servicios Personales	Gs. 33.504.545.611	Gs. 12.017.829.310	36
200	Servicios No Personales	Gs. 13.400.761.750	Gs. 3.925.454.707	29
300	Bienes de Consumo e Insumo	Gs. 1.503.299.000	Gs. 245.903.300	16
500	Inversión Física	Gs. 1.329.948.014	Gs. 109.502.660	8
800	Transferencia	Gs. 3.048.193.328	Gs. 900.000.000	30
900	Otros Gastos	Gs. 306.932.217	Gs. 13.437.400	4
Total		Gs. 53.093.679.920	Gs. 17.212.127.377	32

Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto (01 de enero al 15 de julio 2019)

2019				
Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución	% Ejecución
100	Servicios Personales	Gs. 35.438.048.768	Gs. 15.654.202.838	44
200	Servicios No Personales	Gs. 14.138.054.340	Gs. 5.352.414.178	37
300	Bienes de Consumo e Insumo	Gs. 2.028.697.000	Gs. 63.021.820	3
500	Inversión Física	Gs. 2.176.220.000	Gs. 113.500.000	5
800	Transferencia	Gs. 11.821.408.074	Gs. 5.503.235.727	47
900	Otros Gastos	Gs. 322.307.282	Gs. 21.938.040	7
Total		Gs. 65.924.735.464	Gs. 26.708.312.603	41

Estado de Resultados Consolidado (16 de agosto al 31 de diciembre 2018)

Código	Denominación	Gastos	Ingresos
3	Egresos de Gestión	Gs. 283.361.237.554	0
3.2	Gastos Operacionales	Gs. 240.369.225.066	0
3.3	Gastos Extraordinarios	Gs. 42.992.012.488	0
5	Ingresos	0	Gs. 289.027.404.055
5.1	Ingresos Corrientes	0	Gs. 27.791.079.399
5.3	Ingresos No Operativos	0	Gs. 53.237.400
5.6	Actualizaciones	0	Gs. 261.183.087.256
Sumas parciales		Gs. 283.361.237.554	Gs. 289.027.404.055
Resultado		Gs. 5.666.166.501	0
Suma Total		Gs. 289.027.404.055	Gs. 289.027.404.055

Anteproyecto de Presupuesto - Ejercicio 2020			
Grupo	Descripción	Presupuesto	%
100	Servicios Personales	Gs. 163,259,521,856	55.17
200	Servicios No Personales	Gs. 86,059,870,347	29.08
300	Bienes de Consumo e Insumo	Gs. 11,975,820,800	4.05
500	Inversión Física	Gs. 22,887,910,000	7.73
800	Transferencia	Gs. 11,229,954,668	3.79
900	Otros Gastos	Gs. 511,251,680	0.17
Total		Gs. 295.924.329.351	100



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP)

Avance de la Implementación del MECIP en el MTESS

Componente Corporativo Institución Nivel Central	Segundo Semestre 2018		Primer Semestre 2019 (*)	
	Calificación	Interpretación	Calificación	Interpretación
Fase de diseño	5	Adecuado	5	Adecuado
Control estratégico	5	Adecuado	5	Adecuado
Control de gestión	5	Adecuado	5	Adecuado
Control de evaluación	5	Adecuado	5	Adecuado

(*) Pendiente de verificación por parte del Órgano de Control.

Resultado Institucional Consolidado

Periodo	MTESS Institución Nivel Central	SNPP Institución Dependiente del MTESS	SINAFOCAL Institución Dependiente del MTESS	Calificación Final
Segundo Semestre 2018	5	5	5	5
Primer Semestre 2019	5	5	5	5

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC'S)

Año tras año el Ministerio amplía sus herramientas para la mejora de tecnologías que competen a la comunicación para llegar así a más personas. A continuación, mencionamos algunos avances que logramos durante este periodo, como la conexión con el web service del Ministerio de Industria y Comercio para automatizar la categorización de la cédula de MIPYMES, registrando hasta la fecha a 50.477 cédulas.

LOGROS DESTACADOS



- Instalamos un sistema de envío de correos masivos para la formalización de empresas, con 11.000 envíos.
- Obtuvimos un sistema de control de combustible, mantenimiento de vehículos y saldos presupuestarios para el sector transporte, donado por SINAFOCAL, tanto en MTESS como en SNPP.
- Conseguimos la conexión de consulta de la Corte Suprema de Justicia para proveer datos de asegurados del IPS, con el importe del salario para los oficios judiciales.
- Instalamos 13 relojes biométricos para extracción de las marcaciones.
- Utilizamos inteligencia artificial a través de la plataforma que lanzamos: PARAEMPLEO, JANZZ, para la intermediación laboral. Esto permite al ciudadano acceder a la búsqueda de trabajo en forma más eficiente y en tiempo real con una autogestión.
- Creamos una nueva página web institucional para mejorar las prestaciones y la experiencia del usuario.
- Instalamos 94 teléfonos IP con red de Internet para la comunicación interna y externa.

TALENTO HUMANO

Desde esta área realizamos la selección, la administración, el adiestramiento y la incorporación del capital humano. Sobre todo, velamos por el bienestar del personal de la institución, desarrollando y capacitando a las personas idóneas para cumplir con los objetivos y las metas de la institución.



Medidas Administrativas

Esta Dirección General es responsable del cumplimiento y observancia del reglamento interno, a través de la regulación específica de sus derechos, deberes, obligaciones y sanciones, definiendo a tal efecto, el régimen disciplinario a ser aplicado.

Sumarios y sanciones (agosto 2018 - abril 2019)	Cantidad
Sumario, sanción ejecutada	11
Sumario en proceso	14
Amonestación escrita	15

Convocatorias de Personas

Conformamos un equipo de apoyo para evaluación durante el proceso de convocatoria de Instructores del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) dependiente del Ministerio, en febrero y marzo de 2019.

Por otra parte, lanzamos llamados a Concurso de Oposición Interno Institucional Ley N° 01/2019, en los siguientes puestos:

- » Concurso de Oposición Interno Institucional - Técnico I: 2 vacancias.
- » Concurso de Oposición Interno Institucional - Técnico II: 10 vacancias.
- » Concurso de Oposición Interno Institucional - Profesional II: 3 vacancias.

Publicado en el Portal de Paraguay Concursa desde el 09 al 24 de julio del presente año.



Unidad de Capacitación

Logramos la asistencia de los funcionarios a los cursos que son canalizados y administrados por este Departamento.

CURSOS

Servicio Nacional de Promoción Profesional

N°	Curso	Duración	Lugar	Total de Funcionarios Capacitados
1	Comunicación social y empresarial.	Del 17 de setiembre al 21 de noviembre de 2018.	Salón de la Dirección General de Inspección y Fiscalización.	14
2	Redacción de documentos.	Del 25 de junio al 09 de julio de 2019.	Salón Green - Herrera esq. Paraguari, Asunción.	18

También, con el apoyo del Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay (INAPP) realizamos las siguientes capacitaciones:

Instituto Nacional de la Administración Pública (INAPP)

N°	Curso	Duración	Lugar	Total de Funcionarios Capacitados
1	Lengua de Señas Paraguayas.	Del 29 de abril al 14 de junio de 2019.	INAPP	3
2	Guaraní Comunicativo.	Inicio: 19 de junio de 2019.	INAPP	9

A través del Fondo de Cooperación y el Desarrollo Internacional (Taiwán ICFD) Ofrecimos Capacitación Técnica y Profesional

N°	Curso	Duración	Lugar	Total de Funcionarios Capacitados
1	Instalación y reparación de aire acondicionado y refrigeración.	Desde el 03 de octubre al 14 de diciembre de 2019.	China - Taiwán	4
2	Mecánica automotriz y motocicletas.	Desde el 03 de octubre al 14 de diciembre de 2019.	China - Taiwán	4

Curso de Formación Internacional en Mediación Convenio de Cooperación Paraguay - Argentina (FOAR)

N°	Curso Internacional	Duración	Lugar	Total de Funcionarios Capacitados
1	Formación Internacional de Mediadores y Negociadores.	Marzo a Octubre (Modalidad online). 26 al 30 de noviembre de 2018 (Modalidad presencial).	Salón Auditorio de la Universidad Americana.	5 del MTESS
2	Formación Internacional de Mediadores y Negociadores	11 al 14 de diciembre de 2018 (Modalidad presencial).	Salón Auditorio de la Universidad Americana.	5 del MTESS

Capacitación a las Nuevas Incorporaciones del MTESS

N°	Curso Internacional	Duración	Lugar	Total de Funcionarios Capacitados
1	Temas: -Inducción, Estructura Orgánica. -Herramienta de Evaluación de Desempeño.	14 de diciembre de 2018.	Salón Green - Herrera esq. Paraguari, Asunción.	20 del MTESS

Funcionarios Capacitados de la Dirección General de Talentos Humanos

N°	Capacitación	Duración	Lugar	Total de Funcionarios Capacitados
1	Desafíos en la Construcción de la Agenda Estratégica de Educación y Trabajo 2019-2023.	29 de mayo de 2019	Hotel Guaraní	5 del MTESS

BIENESTAR DEL PERSONAL

Velando por el bienestar de las personas que forman parte del Ministerio brindamos servicios y/o atenciones que alcanzan a otros miembros de sus familias, tales como:

Guardería: Actualmente 27 niños, hijos de funcionarios son beneficiados por este servicio.

Ofrecemos a los funcionarios la posibilidad de llevar a sus hijos a la guardería contratada por la Institución. La misma está preparada de manera óptima para recibir a los niños. Tiene una infraestructura ideal para el cuidado y aprendizaje, además está equipada con variedad de juegos, siendo así un espacio adecuado y seguro para ellos. El plantel de educadores y cuidadores está capacitado responsablemente para cumplir con las tareas propias de

las guarderías y con un alto grado de compromiso tanto ético como moral.

En consecuencia, ponemos al servicio de las personas una atención de primer nivel que permite a los padres realizar sus actividades laborales con tranquilidad.

Seguro Médico: Hasta la fecha, 435 funcionarios son favorecidos con la cobertura integral del seguro médico.

El seguro que brindamos ofrece una amplia gama de servicios médicos

respaldados por infraestructura de última generación, gestionada por profesionales médicos capacitados y con experiencia. Además, a través de su red de seguro, pone a disposición de los funcionarios múltiples opciones de consultorios privados y sanatorios externos.

SECRETARÍA GENERAL

Desde la Secretaría General del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, conforme a las funciones que competen, se planifica y se desarrolla una serie de acciones iniciadas a través de un proceso de reestructuración, que ha logrado establecer procesos de unificación del Ministerio y sus sub programas, el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).



LOGROS CUANTITATIVOS:



3.257
Memorándum



3.563
Resoluciones



20
Decretos promulgados



348
Solicitudes de audiencias



284
Notas de Secretaría General



309
Órdenes de Inspección



1.750
Notas firmadas por la Ministra



16.031
Documentos ingresados por mesa de entrada institucional



5.070
Documentos ingresados por mesa de entrada de Secretaría General del Ministerio

DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

LOGROS MÁS RESALTANTES:

Relacionamiento dinámico con los medios de comunicación masiva a través de diversos canales de difusión.

La producción de materiales informativos de los distintos ámbitos del MTESS.

Difusión de todas las acciones y actividades realizadas por las diferentes direcciones de esta cartera de Estado abordando temas de interés público en el área de trabajo, empleo y seguridad social.

Integración de un equipo comunicacional que en el pasado cumplía un rol para una única sección del Ministerio -el de Diálogo Social- a la estructura principal, con el resultado del notorio mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la información que genera el MTESS.

Incorporación de la perspectiva inclusiva al trabajo en comunicación, sumando progresivamente elementos como el lenguaje de señas para que los materiales sean accesibles; la capacitación inclusiva; y la presencia de personas con discapacidad con gran capacidad de trabajo en los equipo principales.

Crecimiento notable de las redes sociales sobre la base de la búsqueda de la calidad informativa.

Las campañas comunicacionales desarrolladas hasta la fecha son componentes clave de proyectos cuyos objetivos y metodologías son los siguientes:

Chaco con Trabajo Decente: campaña que se lleva a cabo en el marco del proyecto Paraguay Okakuaa, que cuenta con apoyo técnico y financiero del Departamento de Trabajo del Gobierno de los Estados Unidos. La campaña difunde mensajes sobre derechos laborales en 9 idiomas utilizados en el Chaco Central, a través de medios masivos y redes sociales.

Paraguay Trabaja: campaña de difusión de la legislación laboral, de los servicios del Ministerio de Trabajo y de historias de éxito laboral de trabajadores y empresarios, que busca fomentar la cultura del trabajo. Utiliza distintos medios audiovisuales.

Paraguay Trabaja Formal: Campaña de Comunicación que se desarrolla como parte de la Estrategia Integrada de Formalización del Empleo. Esta Campaña incluye conferencias de prensa, información diaria sobre los avances en el proceso de formalización, mensajes dirigidos a públicos específicos; y durará en total los 5 años previstos para la implementación de la estrategia.

Además, el área de Comunicación trabaja coordinadamente con el conjunto de las Direcciones de Comunicación de otros Ministerios, para difundir servicios comunes, como Ciudad Mujer Móvil, el Sistema de Protección Social, entre otros.

Se ha diseñado, igualmente, estrategias de difusión de los servicios de empleo, de los servicios disponibles para la mujer trabajadora, de las ferias de empleo y de eventos como Emplepar, un evento motivador para jóvenes buscadores de empleo.

Todo este mejoramiento se traduce en mayor aparición en los medios masivos y convencionales; el uso de material gráfico proveniente del Ministerio; uso de notas periodísticas y datos del Ministerio por fuentes periodísticas independientes. Igualmente, y en lo relativo a los medios electrónicos, cabe destacar que durante estos primeros meses la fan page del MTESS en la red social Facebook alcanzó los 100.000 seguidores.

El relacionamiento entre el área de comunicación y la Máxima Autoridad se da de manera directa y fluida, construyendo una línea comunicacional sólida y cada vez más coherente. Se han diseñado iniciativas creativas, como el noticiero de próxima aparición, en el que se intercalan notas sobre servicios, historias de vida y trabajo, entrevistas de interés sobre temas generales, orientaciones y noticias e información sobre cursos de formación y capacitación laboral.

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social tiene como principal herramienta de comunicación, por su masividad, a la red social Facebook. Por ello hemos optado en analizar este canal de información e interacción.

FICHA TÉCNICA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE PARAGUAY:
Informe de Gestión Agosto 2018 - Agosto 2019

EQUIPO DE ELABORACIÓN

Dirección General de Planificación:

Viviana Cano Cantero
Angela Kim Lee
Laura Díaz Grütter
Miguel Souza
Luís Amarilla
Lorena Coronel Figueredo
Víctor Segovia

Colaboración:

Karina Insfrán
Julio Rojas
Joryan Rossati

Redacción:

Rosa Gómez

Diseño y Diagramación:

José Gómez Scappini

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES:

A todas las Direcciones del Ministerio, SINAFOCAL y SNPP,
a los colaboradores externos y a los Organismos Internacionales.





Ministerio de
**TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

www.mtess.gov.py



Luis A. Herrera esq. Paraguari

+ 595 21 729 0100

Buscanos en:



+ 595 21 609 617
Molas López 480
Asunción



+ 595 961 782 860
Mariscal Estigarribia Km 10
San Lorenzo



+ 595 21 495 487/8
Iturbe 175, Eligio Ayala
Asunción